



GAD PARROQUIA RURAL
GUALEA
Trabajemos juntos

**INFORME NARRATIVO
DE RENDICION DE CUENTAS
PERIODO 2025**

Contenido

1.	PRESENTACIÓN	4
2.	PLANIFICACIÓN ESTRATEGICA.....	5
2.1.	MISIÓN	5
2.2.	VISIÓN.....	5
2.3.	OBJETIVOS ESTRATEGICOS Y METAS PDOT.....	5
3.	JUSTIFICACION.....	7
4.	MARCO LEGAL	8
5.	FUNCIÓN LEGISLATIVA GAD PARROQUIA GUALEA	16
6.1.	PARTICIPACIÓN DEL ÓRGANO LEGISLATIVO	18
6.2.	COMISIONES.....	18
6.	TEMAS SOLICITADOS POR LA CIUDADANIA	20
6.1.	PREGUNTA 1	20
6.2.	PREGUNTA 2	20
6.3.	PREGUNTA 3	22
6.4.	PREGUNTA 4	23
6.5.	PREGUNTA 5	24
6.6.	PREGUNTA 6	24
6.7.	PREGUNTA 7	25
6.8.	PREGUNTA 8	34
6.9.	PREGUNTA 9	35
6.10.	PREGUNTA 10	36
7.	INFORME FINANCIERO.....	43
7.1.	PRESUPUESTO INICIAL Y REFORMAS	43
7.1.1.	Presupuesto Inicial.....	43
7.1.2.	Reformas Presupuestarias	45
7.2.	EJECUCIÓN DE INGRESOS	46
7.2.1.	Análisis de los ingresos recaudados	47
7.3.	EJECUCIÓN DE GASTOS	48
7.3.1.	Análisis de la ejecución por tipo de gasto.....	49
7.4.	ANÁLISIS POR PROYECTOS POA 2025.....	50
7.4.1.	Análisis por proyecto	51
7.5.	RESULTADO PRESUPUESTARIO.....	56
7.6.	ANÁLISIS DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA	57
9.	CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DEL PDOT.....	58
	OE1: Promover el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales de la parroquia, mediante acciones de gestión ambiental, educación y articulación	

interinstitucional, para contribuir a la conservación del entorno y al bienestar de la población.	58
OE2: Fortalecer la práctica de valores culturales y sociales asociados a la identidad, el patrimonio, la inclusión, la seguridad y la recreación comunitaria, para promover el acceso a servicios sociales de calidad en la parroquia.	59
OE3: Fortalecer la inclusión y el bienestar de los grupos de atención prioritaria mediante programas integrales que mejoren su calidad de vida y participación comunitaria.	60
OE4: Convertir al territorio parroquial en el centro de actividades turísticas, aprovechando los recursos naturales existentes y la capacidad de organización de sus comunidades.	61
OE5: Implementar buenas prácticas de producción, así como estrategias de comercialización de los productos que se producen en la parroquia.	62
OE6: Mantener el buen estado de la infraestructura de la parroquia que permita el bienestar de la ciudadanía.	63
OE7: Mantener el buen estado de las vías parroquiales que permitan la correcta comunicación entre las comunidades, mejorando los procesos de comercialización de los productos locales.	64
OE8: Fortalecer la gestión institucional del GAD parroquial rural de Gualea para brindar servicios públicos de calidad a la ciudadanía.	65
10. CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE TRABAJO DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS DEL AÑO ANTERIOR EN LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	67
11. PROCESOS DE CONTRATACIÓN Y COMPRAS PÚBLICAS DE BIENES Y SERVICIOS. 72	
12. CUMPLIMIENTO DE RECOMENDACIONES O PRONUNCIAMIENTOS EMANADOS POR LAS ENTIDADES DE LA FUNCIÓN DE TRANSPARENCIA Y CONTROL SOCIAL Y LA PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO	74

1. PRESENTACIÓN

Estimadas ciudadanas y ciudadanos de la parroquia Gualea:

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Gualea presenta a la ciudadanía el Informe Narrativo de Rendición de Cuentas correspondiente al periodo fiscal 2025, en cumplimiento de la Constitución de la República del Ecuador, la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública y el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

La rendición de cuentas constituye un deber institucional y, a la vez, un derecho ciudadano que permite conocer, evaluar y retroalimentar la gestión pública. Por ello, este informe recoge las principales acciones, programas, proyectos, obras, procesos de contratación, ejecución presupuestaria y resultados alcanzados durante el año 2025, en concordancia con el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2023-2027, el Plan Operativo Anual y las competencias del GAD Parroquial.

Durante este periodo, la gestión institucional se orientó al fortalecimiento de la vitalidad, infraestructura comunitaria, atención a grupos prioritarios, gestión ambiental, fomento productivo, turismo, cultura, participación ciudadana y fortalecimiento institucional. Asimismo, se atendieron las inquietudes y temas planteados por la ciudadanía, procurando brindar respuestas claras, responsables y sustentadas en la gestión realizada.

Es importante señalar que varios proyectos de inversión ejecutados durante el año 2025 corresponden a convenios interinstitucionales y recursos externos, cuya ejecución se desarrolla conforme a cronogramas técnicos, administrativos y contractuales, generando en ciertos casos continuidad hacia el ejercicio fiscal 2026.

A través de este informe, el GAD Parroquial Rural de Gualea reafirma su compromiso con una gestión transparente, participativa y orientada al bienestar de la población, poniendo a disposición de la ciudadanía la información necesaria para el ejercicio del control social y la evaluación de la gestión pública.

2. PLANIFICACIÓN ESTRATEGICA

2.1. MISIÓN

Impulsar el desarrollo integral de la parroquia de Gualea mediante la promoción del turismo sostenible, el fortalecimiento de la producción agrícola local y la comercialización de productos emblemáticos, fomentando el empleo y el emprendimiento juvenil. Comprometidos con la conservación ambiental, la mejora continua de la infraestructura vial y el bienestar socioeconómico de la población, trabajamos en coordinación con la comunidad y actores institucionales para construir una parroquia próspera, sostenible y con identidad propia.

2.2. VISIÓN

En el 2027, Gualea será una parroquia con un turismo emergente y reconocido a nivel cantonal y provincial. La agricultura y la implementación de mercados locales y estrategias de comercialización de sus productos insignia, permitirá crear plazas de empleo para jóvenes, así como emprendimientos que logrará retener a la población migrante a zonas urbanas. La conservación de los recursos naturales será parte de la conciencia de la población parroquial; se tendrán actividades de limpieza de los ríos y quebradas, así como una cultura de separación y correcto manejo de residuos. Las vías de acceso a los distintos barrios de la parroquia se encontrarán en buen estado y permitirán la mejora del sistema económico-social-productivo.

2.3. OBJETIVOS ESTRATEGICOS Y METAS PDOT

Los objetivos Estratégicos del PDOT 2023-2027, el mismo que se encuentra vigente hasta este periodo.

Objetivos de Desarrollo	Meta
OE1: Promover el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales de la parroquia, mediante acciones de gestión ambiental, educación y articulación interinstitucional, para contribuir a la conservación del entorno y al bienestar de la población	M1: Implementar alianzas para la gestión ambiental de la parroquia 5 acciones hasta el 2027
OE2: Fortalecer la práctica de valores culturales y sociales asociados a la identidad, el patrimonio, la inclusión, la seguridad y la recreación comunitaria, para promover el acceso a servicios sociales de calidad en la parroquia	M2: Fortalecer el patrimonio con 5 proyectos de desarrollo turístico, cultural, social y ancestral, uno por año hasta el 2027 .

<p>OE3: Fortalecer la inclusión y el bienestar de los grupos de atención prioritaria mediante programas integrales que mejoren su calidad de vida y participación comunitaria.</p>	<p>M3: Conservar un programa anualmente para mejorar la calidad de vida de los grupos prioritarios teniendo un total de 5 programas hasta el 2027</p>
<p>OE4: Convertir al territorio parroquial en el centro de actividades turísticas, aprovechan de los recursos naturales existentes y la capacidad de organización de sus comunidades.</p>	<p>M4: Implementar 2 proyectos de apoyo al fomento turístico, hasta el 2027.</p>
<p>OE5: Implementar buenas practicas de produccion, así como estrategias de comercializacion de los productos que se producen en la Parroquia.</p>	<p>M5: Implementar 3 proyectos de apoyo al fomento productivo, hasta el 2027.</p>
<p>OE6: Mantener el buen estado de la infraestructura de la Parroquia que permitan el bienestar de la ciudadanía</p>	<p>M6: Implementar 1 proyecto de mejoramiento de infraestructura pública y espacios públicos , 5 hasta el 2027.</p>
<p>OE7: Mantener el buen estado de las vías parroquiales que permitan la correcta comunicación entre las comunidades, mejorando los procesos de comercialización de los productos locales</p>	<p>M7: Implementar 1 proyecto de construcción y/o mantenimiento vial, logrando implementar 5 hasta el 2027.</p>
<p>OE8: Fortalecer la gestión institucional del GAD parroquial rural de Guala para brindar servicios públicos de calidad a la ciudadanía</p>	<p>M8: Hasta el año 2027, alcanzar un índice de eficiencia administrativa del 80% aplicando la adopción efectiva de herramientas de planificación y participación ciudadana.</p>

3. JUSTIFICACION

La rendición de cuentas constituye un proceso obligatorio, participativo y transparente, mediante el cual las autoridades informan a la ciudadanía sobre la gestión realizada, el uso de los recursos públicos, el cumplimiento de planes, programas, proyectos y compromisos asumidos durante el periodo fiscal correspondiente.

El presente Informe Narrativo de Rendición de Cuentas del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Gualea corresponde al ejercicio fiscal 2025 y se fundamenta en la Constitución de la República del Ecuador, la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública y el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

Durante el año 2025, la gestión institucional se desarrolló en concordancia con el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2023-2027, el Plan Operativo Anual 2025, el presupuesto institucional aprobado y las competencias exclusivas y concurrentes del GAD Parroquial Rural. Estos instrumentos permitieron orientar la ejecución de proyectos en los ámbitos ambiental, sociocultural, atención a grupos prioritarios, fomento productivo, turismo, vialidad, infraestructura comunitaria, participación ciudadana y fortalecimiento institucional.

Este informe se justifica en la necesidad de transparentar ante la ciudadanía los resultados alcanzados, el nivel de ejecución presupuestaria, los procesos de contratación pública, las obras e intervenciones ejecutadas, el cumplimiento del plan de trabajo, así como las respuestas a los temas planteados por la ciudadanía dentro del proceso de rendición de cuentas.

Asimismo, permite evidenciar que varios proyectos de inversión ejecutados durante el periodo 2025 corresponden a convenios interinstitucionales y recursos externos, cuya ejecución se desarrolla conforme a cronogramas técnicos y contractuales, generando continuidad hacia el ejercicio fiscal 2026.

En este sentido, el presente informe constituye una herramienta de evaluación ciudadana, control social y mejora continua de la gestión pública parroquial, fortaleciendo la transparencia institucional y la participación activa de la población de Gualea.

4. MARCO LEGAL

De acuerdo a la Constitución de la República del Ecuador, es un deber ineludible que todos los niveles de gobierno, las autoridades elegidas por voto popular, y los líderes de las organizaciones sociales, rindan cuentas a la ciudadanía. Este compromiso no solo fortalece los cimientos de la democracia, sino que también garantiza la transparencia y desempeña un papel crucial en la lucha contra la corrupción.

A continuación, se cita la normativa vigente, sobre la cual se rige el presente informe de Rendición de Cuentas 2025

La Constitución de la República del Ecuador señala en sus distintos artículos, lo siguiente:

Art. 18.- Todas las personas, en forma individual o colectiva, tienen derecho a:
1. *Buscar, recibir, intercambiar, producir y difundir información veraz, verificada, oportuna, contextualizada, plural, sin censura previa acerca de los hechos, acontecimientos y procesos de interés general, y con responsabilidad ulterior.*
2. *Acceder libremente a la información generada en entidades públicas, o en las privadas que manejen fondos del Estado o realicen funciones públicas. No existirá reserva de información excepto en los casos expresamente establecidos en la ley. En caso de violación a los derechos humanos, ninguna entidad pública negará la información.*

Art. 61.- Las ecuatorianas y ecuatorianos gozan de los siguientes derechos: Literal 2. Participar en los asuntos de interés público. Literal 5. Fiscalizar los actos del poder público".

Art. 95.- Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual y colectiva, participarán de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos, y en el control popular de las instituciones del Estado y la sociedad, y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano. La participación se orientará por los principios de igualdad, autonomía, deliberación pública, respeto a la diferencia, control popular, solidaridad e interculturalidad. (...).

Art. 100.- En todos los niveles de gobierno se conformarán instancias de participación integradas por autoridades electas, representantes del régimen 9 dependiente y representantes de la sociedad del ámbito territorial de cada nivel de gobierno, que funcionarán regidas por principios democráticos. La participación en estas instancias se ejerce para: Literal 4. Fortalecer la

democracia con mecanismos permanentes de transparencia, rendición de cuentas y control social. (...). Para el ejercicio de esta participación se organizarán audiencias públicas, veedurías, asambleas, cabildos populares, consejos consultivos, observatorios y las demás instancias que promueva la ciudadanía.

Art. 204.- El pueblo es el mandante y primer fiscalizador del poder público, en ejercicio de su derecho a la participación. La Función de Transparencia y Control Social promoverá e impulsará el control de las entidades y organismos del sector público, y de las personas naturales o jurídicas del sector privado que presten servicios o desarrollen actividades de interés público, para que los realicen con responsabilidad, transparencia y equidad; fomentará e incentivará la participación ciudadana; protegerá el ejercicio y cumplimiento de los derechos; y prevendrá y combatirá la corrupción. (...)

Art. 207.- El Consejo de Participación Ciudadana y Control Social promoverá e incentivará el ejercicio de los derechos relativos a la participación ciudadana, impulsará y establecerá mecanismos de control social en los asuntos de interés público, y designará a las autoridades que le corresponda de acuerdo con la Constitución y la ley. La estructura del Consejo será desconcentrada y responderá al cumplimiento de sus funciones. (...)

Art. 208.- Serán deberes y atribuciones del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, además de los previstos en la ley: literal 2. Establecer mecanismos de rendición de cuentas de las instituciones y entidades del sector público, y coadyuvar procesos de veeduría ciudadana y control social. (...).

De manera complementaria, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD) establece:

Art. 3.- Principios. - El ejercicio de la autoridad y las potestades públicas de los gobiernos autónomos descentralizados se regirán por los siguientes principios: literal g) Participación ciudadana. - La participación es un derecho cuya titularidad y ejercicio corresponde a la ciudadanía. El ejercicio de este derecho será respetado, promovido y facilitado por todos los órganos del Estado de manera obligatoria, con el fin de garantizar la elaboración y adopción compartida de decisiones, entre los diferentes niveles de gobierno y la ciudadanía, así como la gestión compartida y el control social de planes, políticas, programas y proyectos públicos, el diseño y ejecución de presupuestos participativos de los gobiernos. En virtud de este principio, se garantizan además la transparencia y la rendición de cuentas, de acuerdo con la Constitución y la ley.

Art. 64.- Funciones.- Son funciones del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural: P las siguientes: literal

- a) Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial parroquial para garantizar la realización del buen vivir a través de la

- implementación de políticas públicas parroquiales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;
- b) Diseñar e impulsar políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión en su territorio, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;
 - c) Implementar un sistema de participación ciudadana para el ejercicio de los derechos y avanzar en la gestión democrática de la acción parroquial;
 - d) Elaborar el plan parroquial rural de desarrollo; el de ordenamiento territorial y las políticas públicas; ejecutar las acciones de ámbito parroquial que se deriven de sus competencias, de manera coordinada con la planificación cantonal y provincial; y, realizar en forma permanente el seguimiento y rendición de cuentas sobre el cumplimiento de las metas establecidas;
 - e) Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la ley;
 - f) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos y propiciar la organización de la ciudadanía en la parroquia;
 - g) Fomentar la inversión y el desarrollo económico especialmente de la economía popular y solidaria, en sectores como la agricultura, ganadería, artesanía y turismo, entre otros, en coordinación con los demás gobiernos autónomos descentralizados;
 - h) Articular a los actores de la economía popular y solidaria a la provisión de bienes y servicios públicos;
 - i) Promover y patrocinar las culturas, las artes, actividades deportivas y recreativas en beneficio de la colectividad;
 - j) Prestar los servicios públicos que les sean expresamente delegados o descentralizados con criterios de calidad, eficacia y eficiencia; y observando los principios de universalidad, accesibilidad, regularidad y continuidad previstos en la Constitución;
 - k) Promover los sistemas de protección integral a los grupos de atención prioritaria para garantizar los derechos consagrados en la Constitución, en el marco de sus competencias;
 - l) Promover y coordinar la colaboración de los moradores de su circunscripción territorial en mingas o cualquier otra forma de participación social, para la realización de obras de interés comunitario;
 - m) Coordinar con la Policía Nacional, la sociedad y otros organismos lo relacionado con la seguridad ciudadana, en el ámbito de sus competencias;
 - n) Implementar planes y programas destinados a la prevención integral del fenómeno socioeconómico de las drogas conforme con las disposiciones legales sobre esta materia y en el marco de la política nacional; y,
 - o) Las demás que determine la Ley

Art. 70.- Atribuciones del presidente o presidenta de la junta parroquial rural. - Le corresponde al presidente o presidenta de la junta parroquial rural:

- a) *El ejercicio de la representación legal, y judicial del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural:*
- b) *Ejercer la facultad ejecutiva del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural;*
- c) *Convocar y presidir con voz y voto las sesiones de la junta parroquial rural, para lo cual deberá proponer el orden del día de manera previa. El ejecutivo tendrá voto dirimente en caso de empate en las votaciones del órgano legislativo y de fiscalización;*
- d) *Presentar a la junta parroquial proyectos de acuerdos, resoluciones y normativa reglamentaria, de acuerdo a las materias que son de competencia del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural;*
- e) *Dirigir la elaboración del plan parroquial de desarrollo y el de ordenamiento territorial, en concordancia con el plan cantonal y provincial de desarrollo, en el marco de la plurinacionalidad, interculturalidad y respeto a la diversidad, con la participación ciudadana y de otros actores del sector público y la sociedad; para lo cual presidirá las sesiones del consejo parroquial de planificación y promoverá la constitución de las instancias de participación ciudadana establecidas en la Constitución y la ley;*
- f) *Elaborar participativamente el plan operativo anual y la correspondiente proforma presupuestaria institucional conforme al plan parroquial rural de desarrollo y de ordenamiento territorial, observando los procedimientos participativos señalados en este Código. La proforma del presupuesto institucional deberá someterla a consideración de la junta parroquial para su aprobación;*
- g) *Decidir el modelo de gestión administrativa mediante el cual deben ejecutarse el plan parroquial rural de desarrollo y de ordenamiento territorial;*
- h) *Expedir el orgánico funcional del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural;*
- i) *Distribuir los asuntos que deban pasar a las comisiones del gobierno autónomo parroquial y señalar el plazo en que deben ser presentados los informes correspondientes;*
- j) *Sugerir la conformación de comisiones ocasionales que se requieran para el funcionamiento del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural;*
- k) *Designar a sus representantes institucionales en entidades, empresas u organismos colegiados donde tenga participación el gobierno parroquial rural; así como delegar atribuciones y deberes al vicepresidente o vicepresidenta, vocales de la junta y funcionarios dentro del ámbito de sus competencias;*
- l) *Suscribir contratos, convenios e instrumentos que comprometan al gobierno autónomo descentralizado parroquial rural, de acuerdo con la ley. Los convenios de crédito o aquellos que comprometan el patrimonio institucional requerirán autorización de la junta parroquial rural;*

- m) En caso de emergencia declarada requerir la cooperación de la Policía Nacional, Fuerzas Armadas y servicios de auxilio y emergencias, siguiendo los canales legales establecidos;
- n) Coordinar un plan de seguridad ciudadana, acorde con la realidad de cada parroquia rural y en armonía con el plan cantonal y nacional de seguridad ciudadana, articulando, para tal efecto, el gobierno parroquial rural, el gobierno central a través del organismo correspondiente, la ciudadanía y la Policía Nacional;
- o) Designar a los funcionarios del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural, mediante procesos de selección por méritos y oposición considerando criterios de interculturalidad y paridad de género; y removerlos siguiendo el debido proceso. Para el cargo de secretario y tesorero, la designación la realizará sin necesidad de dichos procesos de selección;
- p) En caso de fuerza mayor, dictar y ejecutar medidas transitorias, sobre las que generalmente se requiere autorización de la junta parroquial, que tendrán un carácter emergente, sobre las que deberá informar a la asamblea y junta parroquial;
- q) Delegar funciones y representaciones a los vocales de la junta parroquial rural;
- r) La aprobación, bajo su responsabilidad civil, penal y administrativa, de los traspasos de partidas presupuestarias, suplementos y reducciones de crédito, en casos especiales originados en asignaciones extraordinarias o para financiar casos de emergencia legalmente declarada, manteniendo la necesaria relación entre los programas y subprogramas, para que dichos traspasos no afecten la ejecución de obras públicas ni la prestación de servicios públicos. El presidente o la presidenta deberá informar a la junta parroquial sobre dichos traspasos y las razones de los mismos;
- s) Conceder permisos y autorizaciones para el uso eventual de espacios públicos, de acuerdo a las ordenanzas metropolitanas o municipales, y a las resoluciones que la junta parroquial rural dicte para el efecto;
- t) Suscribir las actas de las sesiones de la junta parroquial rural;
- u) Dirigir y supervisar las actividades del gobierno parroquial rural, coordinando y controlando el trabajo de los funcionarios del gobierno parroquial rural;
- v) Presentar a la junta parroquial rural y a la ciudadanía en general un informe anual escrito, para su evaluación a través del sistema de rendición de cuentas y control social, acerca de la gestión administrativa realizada, destacando el cumplimiento e impacto de sus competencias exclusivas y concurrentes, así como de los planes y programas aprobadas por la junta parroquial, y los costos unitarios y totales que ello hubiera representado; y,
- w) Las demás que prevea la ley.

Art.- 302.- Participación ciudadana. - La ciudadanía, en forma individual y colectiva, podrán participar de manera protagónica en la toma de decisiones, la planificación y gestión de los asuntos públicos y en el control social de las

instituciones de los gobiernos autónomos descentralizados y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano. (...). Las autoridades ejecutivas y legislativas de los gobiernos autónomos descentralizados tendrán la obligación de establecer un sistema de rendición de cuentas a la ciudadanía conforme el mandato de la ley y de sus propias normativas.

La Ley Orgánica de Participación Ciudadana, en su cuerpo normativo, respecto a la rendición de cuentas, a su vez señala:

Art.- 88.- Derecho ciudadano a la rendición de cuentas.- Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual o colectiva, comunas, comunidades, pueblo y nacionalidades indígenas, pueblos afroecuatorianos y montubio, y demás formas lícitas de organización, podrán solicitar una vez al año la rendición de cuentas a las instituciones públicas o privadas que presten servicios públicos, manejen recursos públicos o desarrollen actividades de interés público, así como a los medios de comunicación social, siempre que tal rendición de cuentas no esté contemplada mediante otro procedimiento de la Constitución y las leyes.

Art.- 89.- Definición. - Se concibe la rendición de cuentas un proceso sistemático, deliberado, interactivo y universal, que involucra a autoridades, funcionarias y funcionarios o sus representantes y representantes legales, según sea el caso, que estén obligadas u obligados a informar y someterse a evaluación de la ciudadanía por las acciones u omisiones en el ejercicio de su gestión y en la administración de recursos públicos.

Art.- 90.- Sujetos obligados. - Las autoridades del Estado, electas o de libre remoción, representantes legales de las empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, los medios de comunicación social, a través de sus representantes legales, están obligados a rendir cuentas, sin perjuicio de las responsabilidades que tienen las servidoras y los servidores públicos sobre sus actos y omisiones. En caso de incumplimiento de dicha obligación, se procederá de conformidad con la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.

Art.- 91.- Objetivos. - La rendición de cuentas tiene los siguientes objetivos: 1. Garantizar a los mandantes el acceso a la información de manera periódica y permanente, con respecto a la gestión pública; literal 2. Facilitar el ejercicio del derecho a ejecutar el control social de las acciones u omisiones de las gobernantes y los gobernantes, funcionarias y funcionarios, o de quienes manejen fondos públicos; 3. Vigilar el cumplimiento de las políticas públicas; y, 4. Prevenir y evitar la corrupción y el mal gobierno.

Art.- 92.- Del nivel político. - Las autoridades elegidas por votación popular están obligadas a rendir cuentas, según el caso, principalmente sobre: 1. Propuesta o plan de trabajo planteados formalmente antes de la campaña electoral; 2.

Planes estratégicos, programas, proyectos y planes operativos anuales; 3. Presupuesto general y presupuesto participativo; 4. Propuestas, acciones de legislación, fiscalización y políticas públicas; y 5. Propuestas y acciones sobre las delegaciones realizadas a nivel local, nacional e internacional.

Art. 93.- Del nivel programático y operativo.- Las funcionarias y los funcionarios, directivos y los responsables de la conducción de unidades administrativas, administraciones territoriales, empresas, fundaciones y otras organizaciones que manejen fondos públicos, están obligados, principalmente, a rendir cuentas sobre: 1. Planes operativos anuales; 2. Presupuesto aprobado y ejecutado; 3. Contratación de obras y servicios; 4. Adquisición y enajenación de bienes; y, 5. Compromisos asumidos con la comunidad. Art.

94.- Mecanismos. - Corresponde al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social de conformidad con la Ley: establecer y coordinar los mecanismos, instrumentos y procedimientos para la rendición de cuentas de las instituciones y entidades del sector público, y de las personas jurídicas del sector privado que presten servicios públicos, desarrollen actividades de interés público o manejen recursos públicos y de los medios de comunicación social.

Art. 95.- Periodicidad. - La rendición de cuentas se realizará una vez al año y al final de la gestión, teniendo en consideración las solicitudes que realice la ciudadanía, de manera individual o colectiva, de acuerdo con la Constitución y la ley.

Art.- 96.- Libre acceso a la información pública. - El Estado garantiza el derecho que tienen las ciudadanas y ciudadanos de acceso libremente a la información pública, de conformidad con la Constitución y la ley. Este derecho constituye un instrumento fundamental para ejercer la participación ciudadana, la rendición de cuentas y el control social.

Reglamento de Rendición de Cuentas emitido por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS)

Art. 3.- Definición.- La rendición de cuentas es un proceso participativo, deliberado, transparente, oportuno, claro y veraz, con información precisa, suficiente y lenguaje sencillo. Permite someter a evaluación de la ciudadanía la gestión y administración de recursos públicos. La rendición de cuentas se realizará una vez al año ante el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, y su convocatoria será amplia, debidamente publicitada a todos los sectores de la sociedad, para lo cual deberá publicarse y difundirse oportunamente.

Art. 4.- De los sujetos obligados a rendir cuentas.- Se encuentran obligados a rendir cuentas y entregar el informe al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social: (...) c) Las autoridades electas por votación popular, principales y suplentes principalizados."

Art. 5.- Período de rendición de cuentas.- Los sujetos que tengan esta obligación deberán rendir cuentas ante el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social del periodo fiscal concluido, es decir, del 1 de enero al 31 de diciembre de acuerdo con la normativa vigente".(...);

Art. 13.- Para los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD).- Los Gobiernos Autónomos Descentralizados de los niveles provincial, cantonal y parroquial y las personas jurídicas creadas por acto normativo de los mismos para el cumplimiento de sus funciones deberán implementar el proceso de rendición de cuentas de acuerdo a las siguientes fases y cronograma correspondiente: (...)

CRONOGRAMA PARA EL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS

Fase	Tiempo de ejecución
1. Planificación y facilitación del proceso desde la Asamblea Local	Febrero y marzo del año siguiente al periodo fiscal del cual se rinde cuentas.
2. Evaluación de la gestión y elaboración del Informe Institucional	Abril del año siguiente al periodo fiscal del cual se rinde cuentas.
3. Deliberación pública y evaluación ciudadana del Informe Institucional	Mayo del año siguiente al periodo fiscal del cual se rinde cuentas.
4. Incorporación de la Opinión Ciudadana, retroalimentación y seguimiento.	Junio del año siguiente al periodo fiscal del cual se rinde cuentas.

Art. 15.- Deliberaciones públicas.- Las deliberaciones públicas de rendición de cuentas constituyen el espacio de intercambio de ideas, público y razonado de argumentos, en el que la ciudadanía interactúa con las autoridades que presentan el informe de rendición de cuentas y gestión de lo que han ejecutado durante el período fiscal finalizado, que incluirá la planificación y los resultados alcanzados; en el caso de instituciones además se considerará el presupuesto. Para ello, la institución / autoridad generará condiciones concretas para que las y los ciudadanos participen, intervengan, expongan sus propuestas y ejerzan su derecho a evaluar la gestión presentada. Las deliberaciones públicas deben contar con la participación de los integrantes de la Asamblea Local Ciudadana, de los consejos ciudadanos sectoriales y otras instancias o espacios de participación que correspondan a su nivel de administración, de las organizaciones sociales y de los presidentes de los barrios y comunidades del respectivo ámbito territorial. Deben ser inclusivas e incluyentes, contar con la participación paritaria de ciudadanos, de forma individual o colectiva, conforme a los enfoques de género, generacional, movilidad humana, discapacidad e interculturalidad, garantizando la representatividad de sus territorios y cobertura. La deliberación pública se realizará de forma presencial y deberá ser transmitida en vivo a través de plataformas informáticas interactivas, grabada y publicada a través de medios digitales que contribuyan a la recepción de aportes ciudadanos. Se realizará en horarios e instalaciones que faciliten la participación de la ciudadanía. Los GAD registrarán en el Sistema Informático de Rendición de Cuentas del CPCCS la información de las

Asambleas Locales Ciudadanas o quienes hagan sus veces (las y los ciudadanos de los espacios e instancias de Participación Ciudadana Local; las y los ciudadanos del Consejo de Planificación local; o, convocatoria abierta realizada por el GAD para que la ciudadanía elija a quienes cumplirán el rol de la contraparte ciudadana en el proceso, así como otras formas de organización), que participaron en la implementación del proceso de rendición de cuentas, conforme a la sección del formulario establecido para GAD.

5. FUNCIÓN LEGISLATIVA GAD PARROQUIA GUALEA

La junta Parroquial de Gualea está conformada por el Presidente, Vicepresidenta y tres Vocales según su estructura organizativa, este proceso está regulado por el COOTAD, el cual se cita a continuación:

Art. 67.- Atribuciones de la junta parroquial rural. - A la junta parroquial rural le corresponde: n) Conformar las comisiones permanentes y especiales que sean necesarias, con participación de la ciudadanía de la parroquia rural, y aprobar la conformación de comisiones ocasionales sugeridas por el presidente o presidenta del gobierno parroquial rural;

Art. 68.- Atribuciones de los vocales de la junta parroquial rural.- Los vocales de la junta parroquial rural tienen las siguientes atribuciones: a) Intervenir con voz y voto en las sesiones y deliberaciones de la junta parroquial rural; b) La presentación de proyectos de acuerdos y resoluciones, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural; c) La intervención en la asamblea parroquial y en las comisiones, delegaciones y representaciones que designe la junta parroquial rural, y en todas las instancias de participación; d) Fiscalizar las acciones del ejecutivo parroquial de acuerdo con este Código y la ley; y, e) Cumplir aquellas funciones que le sean expresamente encomendadas por la junta parroquial rural

Art. 70.- Atribuciones del presidente o presidenta de la junta parroquial rural.- Le corresponde al presidente o presidenta de la junta parroquial rural: k) Designar a sus representantes institucionales en entidades, empresas u organismos colegiados donde tenga participación el gobierno parroquial rural; así como delegar atribuciones y deberes al vicepresidente o vicepresidenta, vocales de la junta y funcionarios dentro del ámbito de sus competencias; q) Delegar funciones y representaciones a los vocales de la junta parroquial rural; i) Distribuir los asuntos que deban pasar a las comisiones del gobierno autónomo parroquial y señalar el plazo en que deben ser presentados los informes correspondientes; j) Sugerir la conformación de comisiones ocasionales

que se requieran para el funcionamiento del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural;

Art. 316.- Sesiones. - Los órganos legislativos de los gobiernos autónomos descentralizados, tendrán cuatro clases de sesiones: 1. Inaugural; 2. Ordinaria; 3. Extraordinaria; y, 4. Conmemorativa. Las sesiones de los distintos niveles de los gobiernos autónomos descentralizados serán públicas y garantizarán el ejercicio de la participación a través de los mecanismos previstos en la Constitución y la Ley. De considerarlo necesario, los consejos y consejeros podrán sesionar fuera de la sede de su gobierno territorial previa convocatoria del ejecutivo respectivo realizada con al menos cuarenta y ocho horas de anticipación.

En cumplimiento de las atribuciones establecidas en el COOTAD, el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Gualea desarrolló durante el ejercicio fiscal 2025 su gestión legislativa mediante la realización de sesiones ordinarias del órgano legislativo parroquial, en las cuales se analizaron, debatieron y aprobaron resoluciones orientadas al desarrollo territorial, la gestión administrativa y la atención de las necesidades de la población.

FECHA	NÚMERO DE SESIONES	TIPO DE SESIÓN
15/01/2025	SO-01-GADPR.GUALEA.2025	ORDINARIA-PRESENCIAL
31/01/2025	SO-02-GADPR.GUALEA.2025	ORDINARIA-PRESENCIAL
17/02/2025	SO-03-GADPR.GUALEA.2025	ORDINARIA-PRESENCIAL
21/02/2025	SE-01-GADPR.GUALEA.2025	EXTRAORDINARIA-PRESENCIAL
28/02/2025	SO-04-GADPR.GUALEA.2025	ORDINARIA-PRESENCIAL
18/03/2025	SO-05-GADPR.GUALEA.2025	ORDINARIA-PRESENCIAL
31/03/2025	SO-06-GADPR.GUALEA.2025	ORDINARIA-PRESENCIAL
15/04/2025	SO-07-GADPR.GUALEA.2025	ORDINARIA-PRESENCIAL
30/04/2025	SO-08-GADPR.GUALEA.2025	ORDINARIA-PRESENCIAL
15/05/2025	SO-09-GADPR.GUALEA.2025	ORDINARIA-PRESENCIAL
29/05/2025	SO-10-GADPR.GUALEA.2025	ORDINARIA-PRESENCIAL
18/06/2025	SO-11-GADPR.GUALEA.2025	ORDINARIA-PRESENCIAL
30/06/2025	SO-12-GADPR.GUALEA.2025	ORDINARIA-PRESENCIAL
14/07/2025	SO-13-GADPR.GUALEA.2025	ORDINARIA-PRESENCIAL
30/07/2025	SO-14-GADPR.GUALEA.2025	ORDINARIA-PRESENCIAL
08/08/2025	SO-15-GADPR.GUALEA.2025	ORDINARIA-PRESENCIAL
18/08/2025	SE-01-GADPR.GUALEA.2025	EXTRAORDINARIA-PRESENCIAL
29/08/2025	SO-16-GADPR.GUALEA.2025	ORDINARIA-PRESENCIAL
15/09/2025	SO-17-GADPR.GUALEA.2025	ORDINARIA-PRESENCIAL
30/09/2025	SO-18-GADPR.GUALEA.2025	ORDINARIA-PRESENCIAL
16/10/2025	SO-19-GADPR.GUALEA.2025	ORDINARIA-PRESENCIAL
31/10/2025	SO-20-GADPR.GUALEA.2025	ORDINARIA-PRESENCIAL
10/11/2025	SO-21-GADPR.GUALEA.2025	ORDINARIA-PRESENCIAL
24/11/2025	SE-03-GADPR.GUALEA.2025	EXTRAORDINARIA-PRESENCIAL
28/11/2025	SO-22-GADPR.GUALEA.2025	ORDINARIA-PRESENCIAL
15/12/2025	SO-23-GADPR.GUALEA.2025	ORDINARIA-PRESENCIAL
19/12/2025	SO-24-GADPR.GUALEA.2025	ORDINARIA-PRESENCIAL

Durante el año 2025, el GAD Parroquial de Gualea realizó un total de 24 sesiones ordinarias presenciales y 3 sesiones extraordinarias evidenciando el cumplimiento regular de la planificación institucional y de las disposiciones normativas vigentes.

En términos de frecuencia, se observa que las sesiones se desarrollaron de manera periódica, con un promedio de **dos sesiones mensuales**, lo que permitió dar seguimiento continuo a la gestión administrativa, financiera y de proyectos.

Las sesiones del órgano legislativo constituyeron el principal espacio de toma de decisiones, en el cual se abordaron temas relacionados con:

- Aprobación de reformas presupuestarias
- Seguimiento a la ejecución de proyectos del POA
- Coordinación interinstitucional
- Atención de requerimientos ciudadanos
- Fortalecimiento de la gestión institucional

6.1. PARTICIPACIÓN DEL ÓRGANO LEGISLATIVO

Nº	NOMBRE DEL VOCAL	SESIONES ASISTIDAS	SESIONES JUSTIFICADAS	INASISTENCIAS	% ASISTENCIA
1	Roberto Flores	25	2	0	93%
2	Guadalupe Pilapaña	26	1	0	96%
3	Galo Portilla	18	0	0	67%
4	Beatriz Reyes	21	6	0	78%
5	Víctor Alarcón	21	4	2	78%

Se evidencia un adecuado nivel de participación de los miembros del órgano legislativo, con porcentajes de asistencia superiores al 82%, lo que garantiza el cumplimiento de las funciones de deliberación, legislación y fiscalización.

6.2. COMISIONES

La Junta Parroquial conformó comisiones permanentes y especiales para el análisis técnico de los temas y el seguimiento de la gestión institucional:

COMISIONES PERMANENTES	COMISION MESA
	COMISION PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO

	COMISION DE EQUIDAD DE GENERO
--	-------------------------------

COMISIONES ESPECIALES	COMISION DE SEGURIDAD
	COMISION DE EDUCACIÓN Y DEPORTE
	COMISION DE MEDIO AMBIENTE
	COMISION DE PRODUCCION
	COMISION DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO
	COMISION DE OBRAS PUBLICAS
	COMISION DE CULTURA
	COMISION DE SALUD
	COMISION DE TURISMO

6. TEMAS SOLICITADOS POR LA CIUDADANIA

6.1. PREGUNTA 1

PREGUNTA:	¿Existe algún proyecto enfocado a la mejora vial del tramo Las Tolas- El Copal de no ser el caso existe la posibilidad de crearlo?
RESPUESTA	
<p>En el marco de la planificación parroquial y la gestión interinstitucional, el GAD Parroquial ejecutó el proyecto denominado “Mantenimiento vial del tramo San Jorge – Las Tolas”, mediante un convenio de concurrencia con el GAD Provincial de Pichincha, financiado con recursos del Fondo de Desarrollo Rural del Distrito Metropolitano de Quito.</p> <p>Este proyecto contempló intervenciones técnicas integrales, tales como:</p> <ul style="list-style-type: none">• Mejoramiento de subrasante• Colocación de base y subbase• Implementación de carpeta asfáltica• Obras de drenaje y señalización <p>La ejecución permitió mejorar significativamente la conectividad vial en el sector intervenido, constituyendo un antecedente directo para futuras ampliaciones hacia otros tramos.</p> <p>En el caso de que exista algún otro presupuesto se revisara la factibilidad de intervención en el tramo de Las Tolas- El Copal.</p>	

6.2. PREGUNTA 2

PREGUNTA:	¿Mi inquietud se relaciona con el arreglo vial ya que en la actualidad el camino está totalmente obstruido en algunas zonas, afectando la circulación vehicular, por este motivo considero que es un problema que debe ser solucionado de manera urgente?
RESPUESTA	
<p>En atención a su inquietud, es importante señalar que la competencia directa en materia de vialidad rural corresponde al Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pichincha. No obstante, conforme lo establece el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), Art. 65, literal c), el GAD Parroquial tiene la facultad de coordinar y gestionar acciones para el mantenimiento de la vialidad rural en su jurisdicción.</p>	

En este contexto, el GAD Parroquial ha realizado las siguientes gestiones ante el GAD Provincial de Pichincha para la atención del tramo **Las Tolas – El Copal**:

OFICIO N°	SOLICITUD
OFICIO N° 699-GAD-PRG-25	<p>Se puso en conocimiento de la autoridad competente que la fuerte temporada invernal ocasionó un deterioro significativo de la vía, especialmente en el tramo Las Tolas – El Copal, a la altura del final del adoquinado del barrio Las Tolas.</p> <p>En este sentido, se solicitó el respectivo mantenimiento mediante la colocación de material pétreo para cubrir los baches generados por las lluvias, con el fin de garantizar la transitabilidad y seguridad vial.</p>
OFICIO N° 157-GAD-PRG-26	<p>Se informó que, de manera particular, en la vía Las Tolas – El Copal se ha identificado un hundimiento de la calzada, situación que genera preocupación en los habitantes del sector, debido al riesgo que representa para la movilidad y seguridad de quienes transitan por el lugar.</p> <p>En virtud de lo expuesto, se solicitó de la manera más comedida se disponga la realización de una inspección técnica en el tramo mencionado, con la finalidad de evaluar los daños existentes y determinar las acciones necesarias para su pronta intervención y rehabilitación.</p>

En mesas de trabajo con Funcionario del GAD Provincial de Pichincha se informó que de acuerdo a la planificación de intervención en la vía Las Tolas-El Copal se realizara en el mes Agosto del presente año.

6.3. PREGUNTA 3

PREGUNTA:	¿Quisiéramos saber los proyectos de producción y apoyo a los agricultores que se haya realizado en este periodo?
RESPUESTA	
<p>Durante el presente periodo, el GAD Parroquial ha ejecutado diversos proyectos y acciones orientadas al fortalecimiento del sector productivo y al apoyo directo a los agricultores, mediante procesos participativos y articulación interinstitucional.</p>	
<p>Entre las principales iniciativas se destacan:</p>	
<ul style="list-style-type: none">• Fortalecimiento a la producción de panela: Se realizó el diagnóstico situacional de la parroquia y la conformación de mesas de trabajo para la formulación de un proyecto enfocado en la obtención de recursos económicos. En coordinación con la Fundación Maquita, se brindó acompañamiento técnico a los productores para mejorar sus procesos productivos y de comercialización. Además, se efectuaron análisis químicos de muestras de panela para identificar productores agroecológicos y aquellos en proceso de transición.• Producción acuícola (tilapia): Se desarrollaron mesas de trabajo con productores locales, socializando los beneficios y requerimientos técnicos para la crianza de tilapia. En articulación con la Prefectura de Pichincha, se gestionó asistencia técnica para la implementación de criaderos, promoviendo la diversificación productiva y la seguridad alimentaria.• Implementación de huertos familiares: Con el apoyo de la Prefectura de Pichincha, se impulsó la creación de huertos familiares, principalmente en el barrio Las Tolas. Este proceso incluyó asesoría técnica y la entrega de insumos como plántulas, abono y biol, fomentando el autoconsumo y el fortalecimiento de la economía familiar.• Apoyo al sector ganadero: Se coordinaron acciones con pequeños ganaderos de la parroquia, en conjunto con la Prefectura de Pichincha, orientadas a mejorar la producción pecuaria y fortalecer sus capacidades productivas.• Fortalecimiento de la Biotienda Comunitaria: Se dio continuidad al fortalecimiento de la Biotienda Comunitaria como espacio de comercialización de productos locales, mediante la coordinación administrativa, la promoción para la incorporación de nuevos proveedores y el impulso a la asociatividad.	
<p>Estas acciones han sido ejecutadas a través de convocatorias abiertas, garantizando la participación de los actores interesados y contribuyendo al desarrollo productivo sostenible de la parroquia.</p>	

6.4. PREGUNTA 4

PREGUNTA:	¿Hace dos años se realizaron levantamientos topográficos de los predios que está en el margen de la vía, este trabajo lo realizó el Gobierno de la provincia para lo cual nos manifestaron que los planos y la entrega de los mismos se va a realizar en conjunto con el GAD Parroquial, y hasta la fecha no hemos tenido respuesta a nuestras inquietudes?
RESPUESTA	
En relación con los levantamientos topográficos realizados por el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pichincha en los predios ubicados en el margen de la vía, se informa lo siguiente:	
Es importante aclarar que en la parroquia se han desarrollado y se encuentran en ejecución dos procesos diferenciados de levantamientos planimétricos:	
<ul style="list-style-type: none">• Levantamientos en el margen vial (Proyecto Asfalto Gualea Cruz – Urcutambo): Este proceso corresponde a levantamientos realizados en años anteriores a los predios colindantes a la vía Gualea Cruz – Urcutambo, en el marco de la planificación de la obra de asfaltado. Estos trabajos se ejecutaron directamente con los propietarios de los terrenos ubicados en el margen de la vía.• Proyecto actual de legalización de tierras: De manera paralela, en la actualidad se ejecuta un proceso de levantamientos planimétricos en coordinación con la Dirección de Legalización de Tierras del GAD Provincial de Pichincha, enfocado en lotes y fincas que no cuentan con escrituras ni registro catastral. Este proceso tiene como finalidad avanzar hacia la legalización de los predios en articulación posterior con el Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG). Actualmente, estos trabajos se encuentran en ejecución en la parroquia, en coordinación con los líderes barriales. Los planos levantados se encuentran en fase de revisión técnica para su posterior elaboración definitiva (dibujo) y entrega a los beneficiarios.• Entrega de documentación: Tras las mesas de trabajo mantenidas con la Dirección de Procuraduría Síndica del GAD Provincial, se estableció que los levantamientos correspondientes al proyecto vial y la documentación de respaldo (escrituras) serán entregados directamente a cada propietario de forma progresiva, conforme avance la ejecución de la obra denominada ASFALTO GUALEA CRUZ – URCUTAMBO, la cual se ejecuta por tramos.• Estado actual en barrio Manchurí: La información correspondiente a este sector aún se encuentra en procesamiento, debido a que la obra se encuentra en ejecución en el tramo Santa Martha – El Porvenir.• Gestión de agilización: Con el objetivo de no depender del avance de la obra física para continuar con el proceso de regularización de tierras, el GAD Parroquial remitió el Oficio N.º 250-GAD-PRG-25, mediante el cual se solicitó formalmente al GAD Provincial de Pichincha la entrega de los levantamientos planimétricos ya realizados en los predios colindantes a la vía Gualea – Cruz – Urcutambo. Asimismo, se requirió	

que dicha documentación sea remitida de manera oficial al Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), como requisito indispensable para viabilizar el inicio del proceso de adjudicación de los terrenos en beneficio de la comunidad. Sin embargo, hasta la presente fecha no se ha obtenido respuesta a dicha solicitud.

6.5. PREGUNTA 5

PREGUNTA:	¿Mi solicitud es la siguiente si nos puede colaborar con la retroexcavadora sería el trabajo de una hora mas o menos queremos limpiar un tramo de cuneta que se nos derrumbo por motivo de lluvias, muchas gracias espero su respuesta?
RESPUESTA	
<p>Según la normativa interna del GAD Parroquial la coordinación para el uso de la retroexcavadora se realiza mediante la presentación de una solicitud por escrito, debidamente firmada por el representante de la comunidad beneficiaria.</p> <p>Es importante señalar que este apoyo se brinda siempre que los trabajos correspondan a vías o espacios de uso público. En el caso de tratarse de intervenciones en predios o caminos de carácter particular, se deberá considerar acorde el tarifario del reglamento.</p>	

6.6. PREGUNTA 6

PREGUNTA:	¿Qué obra planificaron y realizaron con el Fondo transferidos por el Municipio del DMQ?
RESPUESTA	
<p>En el marco de la asignación de recursos del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito (DMQ), el GAD Parroquial de Guala ha ejecutado y gestionado las siguientes obras y proyectos:</p> <ul style="list-style-type: none">• Asfaltado del tramo San Jorge – Las Tolas; Financiado con el Fondo de Desarrollo Rural, con una inversión de USD 470.671,35.• Extensión de techado metálico en la cancha de uso múltiple de Guala Centro; Financiado con el Fondo de Inversión del DMQ, correspondiente al año 2024 y ejecutado en 2025, con una inversión de USD 24.681,25.• Elaboración de esculturas representativas (camote y armadillo) Proyecto con fines de promoción cultural y turística, financiado con el Fondo de Inversión del DMQ, correspondiente al año 2024 y ejecutado en 2025, con una inversión de USD 4.499,00.	

- **Diseño, construcción y montaje de un prototipo móvil para la elaboración de panela y destilación de aguardiente** Implementado sobre un remolque, con fines de promoción cultural, productiva y turística en ferias locales y regionales. Financiado con el Fondo de Inversión del DMQ, correspondiente al año 2024 y ejecutado en 2025, con una inversión de **USD 5.145,00**.

En cuanto al **Fondo de Inversión correspondiente al año 2025**, se realizaron las siguientes gestiones:

Inicialmente, en coordinación con el Comité Central de Padres de Familia y el rector de la Unidad Educativa APCH, se priorizó la construcción de un **techado metálico** mediante cogestión. Para ello:

- Los padres de familia realizaron los estudios de suelo.
- El GAD Guala gestionó el diseño estructural ante CONAGOPARE P.
- Se remitió el perfil del proyecto, junto con los estudios y la partida presupuestaria, al Distrito de Educación para la suscripción de un convenio interinstitucional (07 de enero de 2026).

Sin embargo, hasta la fecha no se ha recibido respuesta favorable, pese al envío de oficios de insistencia.

Desde la Secretaria de parroquias del DMQ se nos informó que por temas de liquidación del convenio, tenemos que ejecutar otra obra o firmar el convenio hasta abril 2026, ante esta situación, se reformuló la priorización del recurso, presentando el proyecto:

- **“Construcción de graderíos, mantenimiento de estructura metálica y adecuación de espacios complementarios en el Estadio Célmo Portilla, parroquia de Guala”**, el cual fue validado el **27 de abril de 2026** y será ejecutado en el transcurso del presente año.

6.7. PREGUNTA 7

PREGUNTA:	¿Pueden por favor detallar los proyectos ejecutados en cada comunidad según las comisiones a su cargo? (Respuesta de cada uno de los vocales por favor).
RESPUESTA Según las atribuciones del COOTAD en su art. 68 literal “(...) b) La presentación de proyectos de acuerdos y resoluciones, en el ámbito de competencias del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural; (...)” indica que la presentación de proyectos es en base a acuerdos y resoluciones.	

En este contexto, las actividades desarrolladas por los vocales, en función de las comisiones asignadas, se han enfocado en la gestión, coordinación y seguimiento de proyectos e intervenciones en territorio, cuyos resultados se detallan a continuación:

Guadalupe Pilapaña	
COMISIÓN DE AMBIENTE	<p>1. En coordinación con el propietario del sitio turístico Mirador de Tulipe y con el apoyo de la organización HEARTS OF GOLD, se gestionó la donación de purificadores de agua con capacidad de 50 litros, así como un generador de energía. Los beneficiarios de esta gestión fueron:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 7 escuelas de 7 barrios • 1 Unidad Educativa • 3 puestos de salud de la parroquia • Asociaciones locales • Seguro Social Campesino de la comuna El Porvenir • GAD Parroquial de Gualea • CDI "Gotitas de Miel" <p>2. En articulación con la Dirección de Ambiente de la Zona Chocó Andino y la FAO, se planificó la inspección de 7 vertientes de agua que abastecen a los 11 barrios de la parroquia; sin embargo, se realizaron únicamente 2 inspecciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Vista Hermosa: se establecieron compromisos para restaurar el área deforestada de la vertiente y cercar su perímetro para protección. • Guanábana: se acordó el arreglo del desarenador y la limpieza y protección de la vertiente ante la acumulación de hojas. <p>Las vertientes pendientes de inspección corresponden a: San Luis Bajo, San Francisco, Copal, Las Tolas y San Carlos. Se prevé retomar la coordinación con FAO en junio de 2026.</p> <p>3. Se acompañó al personal del Puesto de Salud de Gualea en la toma de muestras de agua en los barrios que cuentan con juntas administradoras, con el fin de verificar la aplicación de procesos de cloración.</p> <p>4. En cuanto a gestión de residuos, se recibió la dotación de 3 composteras por parte de EMGIRS-EP, distribuidas de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Unidad Educativa Alfredo Pérez Chiriboga • GAD Parroquial de Gualea • Asociación de Turismo Las Tolas

	<p>Posteriormente, la compostera ubicada en el GAD fue reubicada en la Escuela Cumandá de Guala.</p> <p>5. Desde la Mancomunidad del Chocó Andino, se impulsó un proyecto de manejo de residuos sólidos en el barrio Guala Cruz, en la infraestructura donde se encuentra la compactadora. Como parte del proceso, se coordinó una gira de observación con habitantes del sector, visitando experiencias en:</p> <ul style="list-style-type: none">• Fundación Sembrando Esperanza (Pomasqui)• CEGAM Eloy Alfaro• Eco Centro <p>No obstante, el proyecto aún no ha sido ejecutado.</p> <p>6. Se desarrollaron campañas de bienestar animal:</p> <ul style="list-style-type: none">• 3 campañas de esterilización gestionadas con la UBA del DMQ (2 en Guala Centro y 1 en El Porvenir)• 1 campaña de desparasitación en Guala Centro• 1 campaña adicional de esterilización en coordinación con la Prefectura de Pichincha <p>Logrando un total de 108 animales de compañía esterilizados.</p> <p>7. En el marco del Convenio de Transferencia de Residuos Sólidos entre EMASEO y el GAD Guala, se realizaron las siguientes actividades de supervisión:</p> <ul style="list-style-type: none">• Registro fotográfico de recorridos en las 3 rutas de recolección• Talleres de socialización del protocolo del convenio• Identificación y limpieza de puntos críticos• Dotación de ropa y herramientas al personal de recolección• Elaboración y entrega de informes técnicos a EMASEO Quito• Seguimiento mensual a rutas y disposición final en la estación de transferencia ET2 Zámbriza <p>8. Se brindó acompañamiento a la Secretaría de Ambiente en el sector ACUS Pachijal, desarrollando las siguientes acciones:</p> <ul style="list-style-type: none">• Barrio Copal: socialización de incentivos ambientales, verificación de deslaves y deforestación, e inspección de la vertiente de agua. Se identificó un deslizamiento de media montaña con riesgo activo.	
--	---	--

	<ul style="list-style-type: none"> • Sector La Zamora: socialización de incentivos y colocación de cámaras trampa para monitoreo de flora y fauna silvestre. <p>Adicionalmente, se atendieron denuncias ciudadanas relacionadas con el inadecuado manejo de chancheras, generando malos olores y proliferación de vectores, en coordinación con la Dirección de Ambiente Zonal Chocó Andino.</p>	
<p>COMISIÓN DE SEGURIDAD Y GESTIÓN DE RIESGOS</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. A pesar de no ser competencia directa del GAD Parroquial, se participó en talleres interinstitucionales con: <ul style="list-style-type: none"> • ECU 9-1-1 • Policía Nacional • Ministerio de Gobierno • Cuerpo de Bomberos • Administración Zonal Chocó Andino 2. Con el apoyo de la Dirección de Seguridad de la Zonal Chocó Andino y CONAGOPARE, se gestionó la documentación habilitante para la realización de 8 eventos por el aniversario de la parroquia. 3. Se desarrollaron procesos de capacitación: <ul style="list-style-type: none"> • Taller de primeros auxilios y conformación del Comité Comunitario de Gestión de Riesgos • Taller de primeros auxilios en coordinación con el Cuerpo de Bomberos 4. En el barrio Gualea Cruz se conformó el Comité de Seguridad y Convivencia Ciudadana con el apoyo de la Dirección de Seguridad de la Zonal. 	
<p>MESA DE GÉNERO</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Se conformó la Red de Atención y Prevención de Violencias de Gualea, con la participación de: <ul style="list-style-type: none"> • Dirección de Género de la Prefectura de Pichincha • Consejo de la Judicatura (CEJ) • Ministerio de Salud Pública (MSP) • Puesto de Salud Gualea • Ministerio de Gobierno (Tenencia Política) • Policía Nacional (UPC Gualea) • Red de Mujeres y Diversidades del Chocó Andino • Fundación Aldea • Warmi Pichincha • Administración Zonal Chocó Andino • GAD Parroquial de Gualea (coordinación) 	

	<p>2. Se ejecutaron talleres en los barrios: Guala Centro, Vista Hermosa, Bellavista, Urcutambo, Comuna El Porvenir, Guala Cruz, El Belén y Guanábana, abordando:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Competencias institucionales • Derechos • Prevención de la violencia • Rutas de atención • Masculinidades • Conmemoración del Día de la Mujer <p>3. Se llevaron a cabo las festividades de los 4 Raymis con instituciones cooperantes.</p> <p>4. Se cuenta con el apoyo de casas de acogida y del Consejo Consultivo de Participación de Derechos, con quienes se realiza acompañamiento, contención y seguimiento de casos de violencia.</p> <p>Finalmente, se destaca que esta es la única red interinstitucional activa en parroquias rurales que forma parte de las redes del Consejo de Derechos</p>	
--	--	--

Galo Portilla		
COMISIÓN DE EDUCACIÓN	<p>En el ámbito educativo, es importante señalar que la competencia directa corresponde al Ministerio de Educación; sin embargo, desde esta comisión se han ejecutado las siguientes actividades de apoyo y gestión:</p> <p>1. En coordinación con funcionarios de la Zonal Chocó Andino, se programaron los campamentos vacacionales del ciclo Costa, los cuales iniciaron en el mes de abril, contando con la participación de niños y niñas de los barrios:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Bellavista • Urcutambo • Manchuri • Comuna El Porvenir • Las Tolas <p>Beneficiando a un total de 150 niños.</p> <p>2. Se mantuvo una reunión con los moradores del barrio Guanábana y funcionarios del Distrito de Educación Nanegalito, con el objetivo de analizar la situación de funcionamiento de la escuela Zopozapanqui, la cual,</p>	

	<p>debido a la falta de estudiantes, se encontraba en riesgo de cierre.</p> <p>3. Se realizó un recorrido por los centros educativos de la parroquia, visitando 6 escuelas y 1 unidad educativa, durante el cual se efectuó la entrega de libros a los estudiantes, con el propósito de fomentar el hábito de la lectura.</p>	
OTRAS	<p>Adicionalmente, se dio seguimiento a obras que se encontraban suspendidas en la parroquia:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Piscina: se han mantenido reuniones permanentes con la Administración Zonal Chocó Andino, Administración Zonal La Delicia y autoridades competentes, logrando alcanzar aproximadamente un 90 % de ejecución de la obra. • Adoquinado barrio Vista Hermosa: se han realizado constantes gestiones, insistencias y reclamos ante autoridades del Gobierno Provincial para la culminación de la obra, sin obtener respuesta hasta la fecha. • Adoquinado barrio Guanábana: se mantuvo reunión con autoridades del Gobierno Provincial, exigiendo el inicio de los trabajos correspondientes. <p>Se brindó apoyo en las comisiones asignadas a una compañera durante su periodo de licencia por maternidad, así como la participación en las distintas comisiones delegadas.</p> <p>Finalmente, se deja constancia de que, por motivos de salud, se registró una ausencia laboral de aproximadamente cuatro meses, debidamente justificada con permiso médico.</p>	obras que se
Víctor Alarcón		
Deportes:	<p>En el marco de las comisiones de Salud, Deportes, Regularización de Espacios Públicos y Servicios Básicos, se desarrollaron las siguientes acciones</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Durante el 2025 se presentó el proyecto "Patrocinio de actividades deportivas y recreativas Escuela de Formación 'Juega Limpio Gualea', orientado a la formación de niños y jóvenes de la parroquia; sin embargo, no fue ejecutado debido a la falta de recursos 2. Asimismo, se participó en la organización del Primer Encuentro de Juventudes en índor fútbol del Chocó Andino, iniciativa 	

	<p>que no llegó a ejecutarse por temas relacionados con la Administración Zonal del Chocó Andino.</p> <ol style="list-style-type: none"> Adicionalmente, se brindó apoyo y acompañamiento en los encuentros deportivos interparroquiales de los GAD, participando junto a los colaboradores de GAD Gualea, promoviendo la integración y el fortalecimiento del deporte a nivel territorial. De igual manera, se asistió a reuniones con la Administración Zonal del Chocó Andino, mediante las cuales se gestionó la entrega de uniformes y balones de fútbol para las escuelas de formación de la parroquia, acción que sí se ejecutó y fue entregado durante el 2026 a la comunidad a través del GAD. 	
Salud:	<ol style="list-style-type: none"> Se mantuvo coordinación permanente con la Secretaría de Salud del Municipio de Quito y el Centro de Salud de Gualea, participando en reuniones de trabajo orientadas a fortalecer la atención comunitaria y la articulación interinstitucional. Se brindó apoyo en acciones de prevención y control del dengue, mediante la ejecución de campañas informativas y jornadas comunitarias de limpieza a través de mingas, enfocadas en la eliminación de criaderos y residuos que puedan propiciar la proliferación del mosquito transmisor en la parroquia. Adicionalmente, se participó en iniciativas de promoción de la salud, incluyendo charlas sobre agua segura y manejo adecuado de alimentos, así como el acompañamiento a actividades desarrolladas por el personal del Centro de Salud, tales como jornadas de educación sanitaria, prevención de enfermedades y fortalecimiento de hábitos saludables en la comunidad, contribuyendo a mejorar las condiciones de bienestar de la población. 	
Regularización de espacio públicos	<ol style="list-style-type: none"> Durante el año 2025 se mantuvo una gestión permanente mediante reuniones de trabajo y articulación interinstitucional con entidades como el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito (Secretaría de Territorio y Hábitat, Administración Zonal del Chocó Andino), Registro de la Propiedad, MIDUVI y CONAGOPARE, con el objetivo de avanzar en los procesos de legalización y ordenamiento territorial de la parroquia. 	
Servicios Básicos	<ol style="list-style-type: none"> Durante el año 2025 se realizó una gestión permanente ante instituciones como EPMAPS y la Empresa Eléctrica Quito, orientada a mejorar el acceso a servicios básicos en distintos sectores de la parroquia. <p>En este marco, se mantuvieron acercamientos y trabajo coordinado con la Ing. Verónica Araujo (Secretaría de Ambiente de la Empresa Eléctrica Quito) y el Ing. Andrés Haro (proyectos de paneles solares), quienes fueron actores clave para la identificación de necesidades en territorio. Como resultado, se ejecutaron recorridos en los sectores más vulnerables, visitando a</p>	

	<p>más de 10 familias para evaluar alternativas de acceso a energía eléctrica.</p> <p>Producto de esta gestión, se logró beneficiar a la Sra. María Cañar, residente en el sector de la vía San Luis Bajo, mediante la instalación de un sistema de paneles solares, mejorando significativamente sus condiciones de vida al garantizar acceso a energía en una zona sin cobertura convencional.</p> <p>Adicionalmente, se gestionaron y dieron seguimiento a proyectos de servicios básicos en los siguientes sectores:</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ El Carmen: gestión de abastecimiento y proyectos de agua potable ○ Gulea Centro: seguimiento al sistema de alcantarillado y saneamiento ○ El Copal: extensión de la red eléctrica, beneficiando a más de 100 familias, fortaleciendo el acceso a energía en el sector ○ El Belén: ejecución de extensión de red eléctrica e instalación de luminarias, mejorando la seguridad y condiciones de vida de la comunidad ○ Bellavista – Las Tolas: extensión de redes de agua potable. ○ Gulea Cruz: colocación de medidores de agua potable, mejorando el acceso formal al servicio ○ Mirador de Gulea: acompañamiento y asesoramiento a la comunidad para su reconocimiento como organización ante el MIDUVI, paso fundamental para la posterior gestión e instalación de medidores de agua potable. <p>Estas acciones evidencian una gestión enfocada en reducir brechas de acceso a servicios básicos, priorizando a la población más vulnerable, fortaleciendo la articulación interinstitucional y generando soluciones concretas que impactan directamente en la calidad de vida de la comunidad.</p>	
<p>BEATRIZ REYES</p>		

<p>Vialidad</p>	<p>En el Proyecto Mantenimiento de la Red Vial Barrios de la Parroquia Gualea:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Fui parte de la comisión del proceso de contratación del asfalto del tramo de la vía San Jorge – Las Tolos. 2. Coordinación para Solicitar mantenimiento de todas las vías de la Parroquia. 3. Coordinación, Estudios de la vía antigua a El Chontal. 4. Gestionar adoquinados en los Barrios Guanábana, Vista Hermosa y vía antigua a El Chontal 5. Gestionar los trabajos de asfalto de la vía Santa Martha- El Porvenir. 	<p>Barrios de la</p>
<p>Turismo y Cultura</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Difusión de atractivos turísticos a través de videos promocionales para las festividades de Parroquialización y muestras de saberes en el Marco del Encuentro de las Culturas de las Parroquias Rurales 2025. 2. Administradora de la orden de compra del proceso de contratación de Esculturas Representativas (Camote-Armadillo) con fines de Promoción Turística y Cultural y el proceso de contratación de la Elaboración de fábrica de panela y aguardiente. 3. Elaboración del proyecto "FESTIVALES CULTURALES GUALEA 2025" Se realizaron eventos como por ejemplo Carnaval Gualea 2025, Celebración de Festividades Navideñas en los distintos barrios de la parroquia, coordinación y liquidación del mismo 	
<p>Producción</p>	<p>Durante el año 2025 se han articulado proyectos enfocados en el trabajo con:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Productores de Panela en Coordinación con la Fundación Maquita. 2. Con productores de Tilapia en articulación con la Prefectura de Pichincha. 3. Creación de Huertos Familiares con el apoyo de la Prefectura de Pichincha. 4. Con los pequeños ganaderos de la parroquia de igual manera articulado con la prefectura de Pichincha 5. Coordinación Proyecto de la Biotienda Comunitaria en la que buscamos seguir fortaleciendo para obtener mejores resultados. 	
<p>Infraestructura</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Administradora de contrato de la Extensión del Cancha de vóley, cubierta metálica para graderío y construcción de graderíos en Gualea Centro. 2. Seguimiento de los proyectos de mejoramiento del estadio Célmo Portilla y Construcción del Parque Infantil. 	<p>Techado de la</p>

Proyectos Sociales	1. Coordinadora de Proyectos Sociales: Proyectos en convenio con el Ministerio de Inclusión Económica y Social actual MDH: <ul style="list-style-type: none"> • Atención a personas con discapacidad. • Atención a Adultos Mayores sin Discapacidad. • Atención a niños y niñas 1 a 3 años de edad en el Centro de Desarrollo Infantil. 	
---------------------------	--	--

6.8. PREGUNTA 8

PREGUNTA:	¿De los 30 días que tiene el mes cuantos destina para hacer trabajo directamente en las comunidades? (Respuesta de cada uno de los vocales por favor).	
RESPUESTA		
GUADALUPE PILAPAÑA	En el marco de sus funciones, destina aproximadamente 12 a 15 días al mes de trabajo directo en territorio, distribuidos principalmente en actividades de seguimiento en campo del convenio con EMASEO (alrededor de 3 días por semana), así como en la ejecución de talleres comunitarios en coordinación con la Red Interinstitucional. Estas acciones se complementan con actividades administrativas, elaboración de informes y participación en reuniones institucionales.	
GALO PORTILLA	Destina aproximadamente entre 5 y 7 días al mes de trabajo directo en comunidades, enfocados en actividades de coordinación territorial, apoyo en gestiones comunitarias y acompañamiento a procesos participativos, conforme a las necesidades institucionales y planificación parroquial.	
BEATRIZ REYES	El trabajo en territorio se realiza en función de los proyectos y necesidades existentes, estimando un promedio de 6 días al mes de trabajo directo en comunidades. Estas actividades se complementan con aproximadamente 10 o más días de trabajo administrativo, atención a la Biotienda Comunitaria y cumplimiento de delegaciones institucionales.	
VÍCTOR ALARCÓN	Su gestión se orienta principalmente a la articulación institucional; sin embargo, destina aproximadamente 5 a 7 días al mes a trabajo en territorio, especialmente en apoyo a delegaciones, coordinación de actividades comunitarias y seguimiento de requerimientos locales. El resto del tiempo se enfoca en gestiones ante instituciones en la ciudad de Quito.	

--

6.9. PREGUNTA 9

PREGUNTA:	¿Cuántos proyectos elaborados por cada uno de ustedes han logrado captar recursos para beneficio de alguna comunidad de la Parroquia? (Respuesta de cada uno de los vocales por favor).
RESPUESTA	
GUADALUPE PILAPAÑA	<p>En el marco de la Comisión de Ambiente y Gestión de Riesgos, se han gestionado y articulado al menos 3 iniciativas relevantes que han logrado captar recursos o apoyo externo, destacándose:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Donación de purificadores de agua y generador eléctrico en coordinación con la organización Hearts of Gold, beneficiando a múltiples instituciones de la parroquia. • Dotación de composteras por parte de EMGIRS-EP, destinadas a instituciones educativas y organizaciones locales. • Ejecución de campañas de esterilización animal en coordinación con entidades del DMQ y la Prefectura de Pichincha.
GALO PORTILLA	<p>Desde la Comisión de Educación, no se registra la elaboración de proyectos que hayan captado recursos directos; sin embargo, se han gestionado al menos 2 iniciativas con apoyo institucional, tales como:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Campamentos vacacionales con la Administración Zonal Chocó Andino, beneficiando a aproximadamente 150 niños. • Entrega de libros a estudiantes mediante gestión interinstitucional. <p>Esta gestión se ha enfocado principalmente en la articulación y seguimiento de obras y procesos educativos, más que en la captación directa de recursos.</p>
VÍCTOR ALARCÓN	<p>Se identifica la gestión de al menos 1 proyecto que logró captar recursos y ejecutarse, correspondiente a:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Implementación de sistemas de paneles solares en sectores vulnerables, beneficiando directamente a familias de la parroquia.

	Adicionalmente, se gestionaron otros proyectos deportivos y comunitarios que no lograron ejecutarse por limitaciones presupuestarias, pero que reflejan iniciativa en la formulación de propuestas.
BEATRIZ REYES	<p>Se evidencia una gestión más amplia en formulación y ejecución, con al menos 4 a 6 proyectos que han captado recursos o han sido ejecutados, entre los que destacan:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Proyecto "Festivales Culturales Guala 2025", ejecutado con actividades culturales y comunitarias. • Proyectos productivos articulados con la Prefectura de Pichincha (huertos familiares, tilapia, ganadería). • Proyectos sociales en convenio con el MIES/MDH (adultos mayores, discapacidad, CDI). • Gestión de infraestructura y proyectos viales mediante articulación interinstitucional. <p>Además, ha participado como administradora de contratos y coordinadora de proyectos, lo que evidencia una participación activa en la captación y ejecución de recursos.</p>

6.10. PREGUNTA 10

PREGUNTA:	¿Detalle las obras realizadas en cada una de las comunidades pertenecientes a la parroquia y cuanto presupuesto invirtió en cada una de ellas?
RESPUESTA	

SECTOR BARRIO /	INTERVENCIÓN REALIZADA	TIPO DE INTERVENCIÓN	PRESUPUESTO APROXIMADO	OBSERVACIONES
Gualea Centro	Implementación de intervenciones de fortalecimiento turístico y comunitario mediante: i) elaboración e instalación de esculturas representativas (camote y armadillo); ii) extensión de techado de cancha de vóley y construcción de graderíos	Ejecutado (Convenio interinstitucional)	29,180.25	Recursos provenientes del GAD del Distrito Metropolitano de Quito; orientado al fortalecimiento turístico e infraestructura comunitaria
	Gestionar la obra de la colocación de césped sintético en el estadio de la Parroquia.	Gestión	188,343.24	Obra ejecutada con el Presupuesto Participativo del Municipio del DMQ año 2024, obra impulsada por el GAD
	Fumigar y rozar espacios públicos de la parroquia	Ejecutado	700.00	Contempla insumos y mano de obra.
	Entrega de impresora, insumos de limpieza y materiales de oficina al punto digital del Barrio Gualea Centro.	Ejecutado	269.56	Contempla la impresora y los insumos entregados
Manchuri	Mantenimiento vial	Gestión		Coordinación con la Maquinara del GAD Provincial de Pichincha
Gualea Cruz	Construcción y colocación de la puerta del estadio de Gualea Cruz.	Cogestión	60.00	Contempla la mano de obra del personal operativo del GAD Gualea.
	Mano de obra para mejoras en la cancha de Gualea Cruz, construcción de bar.	Cogestión	750.00	Contempla la mano de obra del personal operativo del GAD Gualea.

	Elaboración y presentación de perfil de proyecto para construcción de techado metálico en cogestión con el comité de padres de familia de la Unidad Educativa A.P.CH.	Convenio Interinstitucional		En la actualidad por la falta de firma de convenio la Subsecretaria de Educación no se podrá ejecutar
	Fumigar y rozar espacios públicos de la parroquia	Ejecutado	280.00	Contempla insumos y mano de obra.
Las Tolas	Mantenimiento vial a nivel de carpeta asfáltica, incluyendo mejoramiento de subrasante, base, subbase, drenaje y señalización horizontal y vertical.	Convenio Interinstitucional	470,671.35	Intervenciones ejecutadas con recursos provenientes de convenio interinstitucional con el GAD del Distrito Metropolitano de Quito, el mismo que abarco estudios, ejecución de la obra, administración y fiscalización
	Mano de obra en la cocina de la escuela General Rumiñahui Barrio Las Tolas.	Cogestión	115.00	Contempla la mano de obra del personal operativo del GAD Gualea.
	Mano de obra para el mejoramiento del tanque de la junta de agua las Tolas.	Cogestión	230.00	Contempla la mano de obra del personal operativo del GAD Gualea.
	Apoyo a la selección de pelota nacional del Barrio Las Tolas	Gestión	700.00	Gestión con diferentes instituciones
	Gestionar ante el Mintel la Apertura de los puntos digitales en el Barrio Las Tolas.	Gestión	-	Gestión ante el Mintel contempla presentación de oficio y gestionar con la comunidad beneficiara para adecuación del espacio
	Entrega de impresoras, insumos de limpieza y materiales de oficina al punto digital del Barrio Las Tolas.	Ejecutado	269.56	Contempla la impresora y los insumos entregados

	Fumigar y rozar espacios públicos de la parroquia	Ejecutado	280.00	Contempla insumos y mano de obra.
Urcutambo	Implementación de cerramiento en cancha de vóley mediante adquisición de materiales y ejecución con mano de obra institucional, en cogestión con la comunidad	Ejecutado (cogestión)	1,389.13 1,097.00	Mejoramiento de infraestructura comunitaria y espacios recreativos, contempla la adquisición de Tubo Galvanizado Redondo 2*2 , Malla Cerramiento 2*20, Tubo Cuadrado Galvanizado 50*1.5 Tubo Cuadrado 40*40*2 Galvanizado La Mano de obra fue con el personal operativo del GAD. La comunidad apporto con materiales complementarios
Vista Hermosa	Mano de obra en cerramiento de la escuela República de Irlanda Barrio Vista Hermosa.	Cogestión	500.00	Contempla la mano de obra del personal operativo del GAD Gualea.
	Construcción de techado metálico en el Barrio Vista Hermosa por congestión con la comunidad.	Cogestión	4,917.91 2,000.00	Contempla la adquisición de Tubos cuadrado 100*100*3, Tubos cuadrado 100X2MM, Correas 80x40x15x2.00, Hojas de duratecho de 3 metros, Hojas de duratecho de 5 metros. El pago de la mano de obra calificada se realizaron gestiones con diferentes instituciones.

				La comunidad apporto con materiales complementarios
	Construcción de graderío en el estadio del Barrio Vista Hermosa en cogestión con la comunidad.	Cogestión	960.00	Contempla la mano de obra del personal operativo y maquinaria del GAD Gualea.
	Gestionar la obra de adoquinado en el Barrio Vista Hermosa	Gestión	-	Gestión ante el GAD Provincial de Pichincha.
Bellavista	Mano de obra en Cambio de techo en un aula de la escuela Leonardo Ruiz del Barrio Bellavista y construcción de la cocina en la misma.	Cogestión	115.00	Contempla la mano de obra del personal operativo del GAD Gualea, la comunidad educativa apporto mediante mingas.
	Extensión de techado en el Barrio Bellavista en cogestión con la comunidad.	Cogestión	774.79 1000.00	Contempla la adquisición de Duratecho de 4.20 Metros y Duratecho de 2.40 Metros. Contempla la mano de obra del personal operativo y maquinaria del GAD Gualea La comunidad apporto con materiales complementarios y mingas comunitarias.
	Cerramiento y mejoramiento del parque del Barrio Bellavista en cogestión.	Cogestión	822.27	Contempla la adquisición de Tubos galvanizados

			800.00	<p>redondo de 2 pulgadas, Rollos de 20 metros de malla para cerramiento de 1.5m y Rollo de 20 metros de malla para cerramiento de 2.00m, los demás materiales cogestión del Barrio.</p> <p>Contempla la mano de obra del personal operativo y maquinaria del GAD Gualea</p> <p>La comunidad apporto con materiales complementarios y mingas comunitarias.</p>
Gestionar el adoquinado vía antigua el Chontal.	Gestión	-		Gestión ante el GAD Provincial de Pichincha.
Ampliación de la vía antigua al Chontal.	Ejecutado	2,000.00		Con maquinaria del GAD Gualea.
Gestionar ante el Mintel la Apertura de los puntos digitales en el Barrio Bellavista.	Gestión	-		Gestión ante el Mintel contempla presentación de oficio y gestionar con la comunidad beneficiara para adecuación del espacio
Entrega de impresoras, insumos de limpieza y materiales de oficina al punto digital del Barrio Bellavista.	Ejecutado (Convenio Interinstitucional)	\$269.56		Contempla la impresora y los insumos entregados
Fumigar y rozar espacios públicos de la parroquia	Ejecutado	\$ 280.00		Contempla insumos y mano de obra.

El Belén	Ampliación de las vías en el Barrio el Belén	Ejecutado	3,600.00	Con maquinaria del GAD Gualea.
	Levantamientos topográficos con Conagopare, diferentes vías para trazado vial, El Belén.	Gestión		Gestión ante CONAGOPARE Pichincha
San Luis Alto	Solicitar mantenimiento de todas las vías de la Parroquia.	Gestión	-	Gestión ante el GAD Provincial de Pichincha.
San Luis Bajo	Solicitar mantenimiento de todas las vías de la Parroquia.	Gestión	-	Gestión ante el GAD Provincial de Pichincha.
	Fumigar y rozar espacios públicos de la parroquia.	Ejecutado	70.00	Contempla insumos y mano de obra.
Guanábana	Gestionar adoquinado en el Barrios Guanábana.	Gestión	-	Gestión ante el GAD Provincial de Pichincha.
El Copal	Solicitar mantenimiento de todas las vías de la Parroquia.	Gestión	-	Gestión ante el GAD Provincial de Pichincha.
Comuna El Porvenir	Gestionar ante el Mintel la Apertura del punto digital en la Comuna El Porvenir.	Gestión	-	Gestión ante el Mintel contempla presentación de oficio y gestionar con la comunidad beneficiara para adecuación del espacio
	Entrega de impresora, insumos de limpieza y materiales de oficina al punto digital de la Comuna El Porvenir.	Ejecutado (Convenio Interinstitucional)	\$269.56	Contempla la impresora y los insumos entregados

7. INFORME FINANCIERO

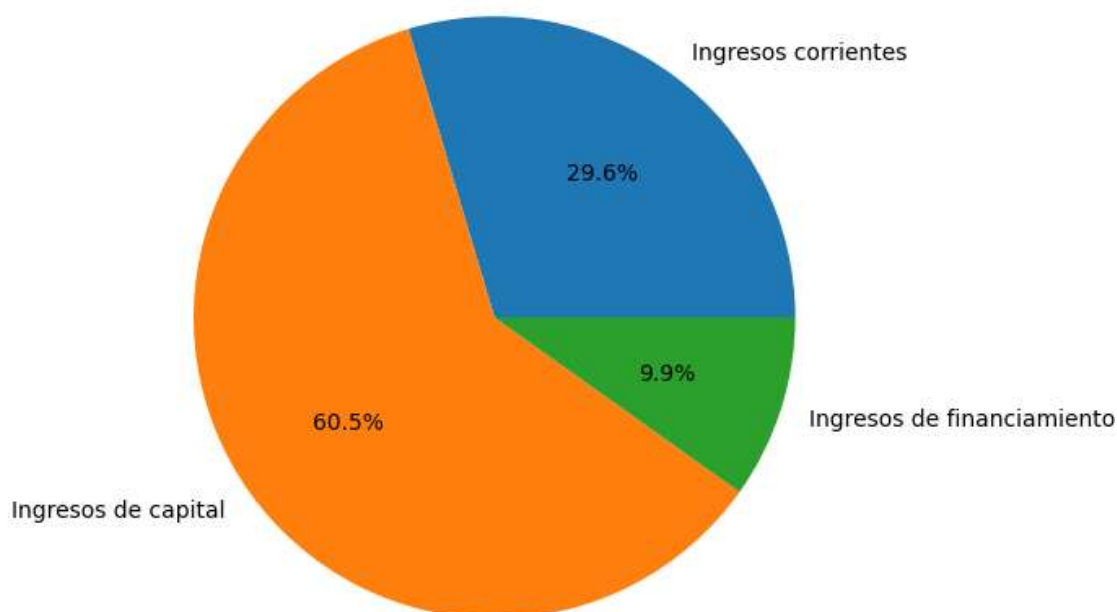
7.1. PRESUPUESTO INICIAL Y REFORMAS

7.1.1. Presupuesto Inicial

El presupuesto inicial del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Gualaes para el ejercicio fiscal 2025 fue de **USD 385.817,55**. Para una mejor comprensión de la estructura presupuestaria aprobada al inicio del año, se presenta la composición general tanto de los ingresos como de los gastos, clasificados por tipo.

Tipo de ingreso	Presupuesto inicial	% de participación
Ingresos corrientes	USD 114.292,90	29,62%
Ingresos de capital	USD 233.524,65	60,53%
Ingresos de financiamiento	USD 38.000,00	9,85%
Total ingresos	USD 385.817,55	100,00%

Composición del Presupuesto Inicial de Ingresos 2025



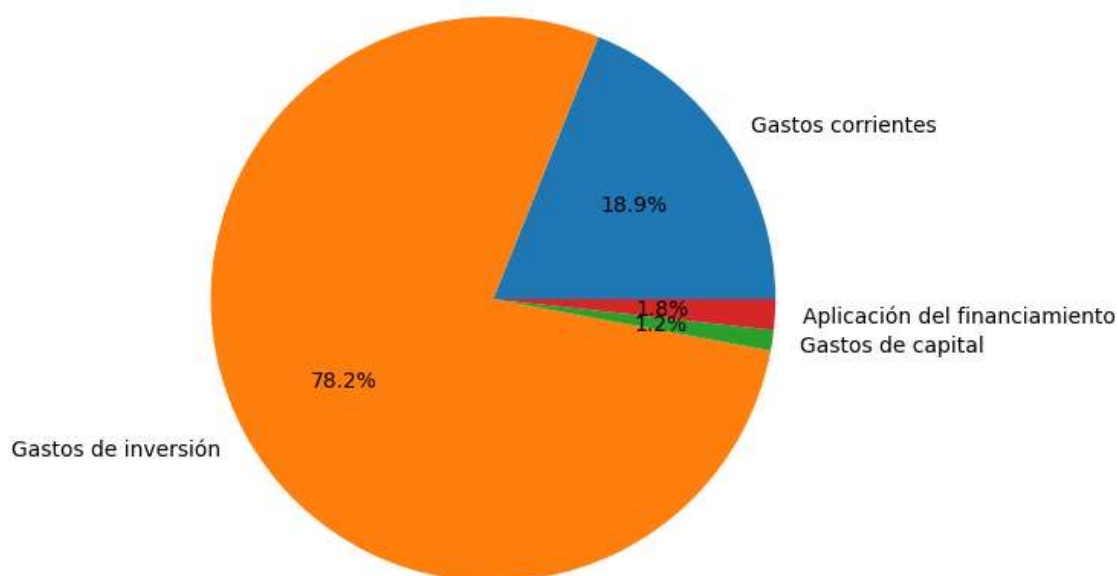
La composición inicial de ingresos evidencia que la mayor fuente de financiamiento correspondió a los **ingresos de capital**, con el **60,53%** del presupuesto inicial, destinados principalmente al financiamiento de proyectos de inversión, obras, convenios y actividades de desarrollo parroquial.

Los **ingresos corrientes** representaron el **29,62%**, integrados por ingresos operativos, transferencias corrientes y otros ingresos, destinados principalmente al funcionamiento administrativo, operativo e institucional del GAD Parroquial. Por su parte, los **ingresos de financiamiento** representaron el **9,85%**, conformados por saldos disponibles y cuentas pendientes por cobrar de

ejercicios anteriores, recursos que permiten complementar el financiamiento de obligaciones y actividades institucionales.

Tipo de gasto	Presupuesto inicial	% de participación
Gastos corrientes	USD 72.975,58	18,91%
Gastos de inversión	USD 301.548,77	78,16%
Gastos de capital	USD 4.500,00	1,17%
Aplicación del financiamiento	USD 6.793,20	1,76%
Total gastos	USD 385.817,55	100,00%

Distribución del Presupuesto Inicial de Gastos 2025



La distribución inicial del gasto demuestra que el presupuesto 2025 fue orientado principalmente a **gastos de inversión**, los cuales representaron el **78,16%** del total. Esto evidencia que la planificación institucional priorizó la ejecución de proyectos, obras, mantenimiento vial, infraestructura comunitaria, atención social, actividades culturales, productivas y ambientales en beneficio directo de la parroquia.

Los **gastos corrientes** representaron el **18,91%**, destinados al funcionamiento administrativo del GAD, incluyendo remuneraciones de autoridades y personal administrativo, obligaciones laborales y gastos operativos básicos.

Los **gastos de capital** alcanzaron el **1,17%**, correspondientes a bienes de larga duración; mientras que la **aplicación del financiamiento** representó el **1,76%**, relacionada con obligaciones pendientes de ejercicios anteriores o pasivos institucionales.

7.1.2. Reformas Presupuestarias

Durante el ejercicio fiscal 2025, el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Guala efectúo reformas presupuestarias por un total de **USD 558.171,53**, incrementando el presupuesto inicial de **USD 385.817,55** a un presupuesto codificado de **USD 943.989,08**.

Las reformas presupuestarias realizadas respondieron principalmente a la incorporación de recursos provenientes de convenios interinstitucionales, transferencias de capital, indemnizaciones de siniestro, cuentas por cobrar y ajustes necesarios para garantizar la correcta ejecución de proyectos, obras y actividades institucionales.

Reformas de ingresos

Tipo de ingreso	Presupuesto inicial	Reformas	Presupuesto codificado
Ingresos corrientes	USD 114.292,90	USD 48.779,07	USD 163.071,97
Ingresos de capital	USD 233.524,65	USD 505.705,73	USD 739.230,38
Ingresos de financiamiento	USD 38.000,00	USD 3.686,73	USD 41.686,73
Total	USD 385.817,55	USD 558.171,53	USD 943.989,08

Las reformas de ingresos reflejan que el mayor incremento se registró en los **ingresos de capital**, debido principalmente a la incorporación de recursos provenientes de convenios suscritos con el Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito (DMQ), transferencias interinstitucionales y otros recursos destinados a proyectos de inversión pública.

Reformas de gastos

Tipo de gasto	Presupuesto inicial	Reformas	Presupuesto codificado
Gastos corrientes	USD 72.975,58	USD -2.955,86	USD 70.019,72
Gastos de inversión	USD 301.548,77	USD 553.547,80	USD 855.096,57
Gastos de capital	USD 4.500,00	USD -1.590,39	USD 2.909,61
Aplicación del financiamiento	USD 6.793,20	USD 9.169,98	USD 15.963,18
Total	USD 385.817,55	USD 558.171,53	USD 943.989,08

La composición de las reformas de gasto evidencia que el mayor incremento presupuestario se concentró en los **gastos de inversión**, los cuales representan la principal prioridad institucional durante el ejercicio fiscal 2025.

Estas reformas permitieron fortalecer la ejecución de obras públicas, mantenimiento vial, infraestructura comunitaria, proyectos turísticos, culturales, ambientales y de atención a grupos prioritarios, así como garantizar la continuidad de proyectos financiados mediante convenios interinstitucionales.

De igual manera, las reformas realizadas permitieron ajustar el presupuesto institucional conforme a la dinámica real de ejecución de los proyectos y a las necesidades operativas y administrativas del GAD Parroquial.

7.2. EJECUCIÓN DE INGRESOS

Durante el ejercicio fiscal 2025, el GAD Parroquial Rural de Gualea contó con un presupuesto codificado de ingresos de **USD 943.989,08**. De este valor, se registraron como ingresos devengados **USD 912.491,06** y se recaudaron efectivamente **USD 896.988,72**.

En términos sencillos, esto significa que el GAD tenía planificado recibir **USD 943.989,08**, de los cuales se reconocieron como ingresos del año **USD 912.491,06** y efectivamente ingresaron a las cuentas institucionales **USD 896.988,72**.

Tipo de ingreso	Codificado	Devengado	Recaudado	%	%
				devengado	recaudado
Ingresos corrientes	USD 163.071,97	USD 158.424,94	USD 146.288,50	97,15%	89,71%
Ingresos de capital	USD 739.230,38	USD 733.144,36	USD 729.778,46	99,18%	98,72%
Ingresos de financiamiento	USD 41.686,73	USD 20.921,76	USD 20.921,76	50,19%	50,19%
Total ingresos	USD 943.989,08	USD 912.491,06	USD 896.988,72	96,66%	95,02%

Los **ingresos corrientes** son los recursos que sirven principalmente para el funcionamiento diario del GAD, como administración, servicios básicos y obligaciones institucionales. En el año 2025, estos ingresos tuvieron un presupuesto codificado de **USD 163.071,97**. De este valor, se devengó el **97,15%** y se recaudó efectivamente el **89,71%**, es decir, **USD 146.288,50**.

Los **ingresos de capital** son recursos destinados principalmente a obras, proyectos de inversión, convenios y actividades de desarrollo parroquial. En este grupo se registró un presupuesto codificado de **USD 739.230,38**, de los cuales se devengaron **USD 733.144,36** y se recaudaron **USD 729.778,46**, alcanzando una ejecución del **99,18%** y una recaudación del **98,72%**. Esto evidencia que la mayor parte de los recursos destinados a inversión ingresaron para financiar los proyectos previstos.

Los **ingresos de financiamiento** corresponden principalmente a saldos disponibles y cuentas pendientes por cobrar de años anteriores. En este caso, el presupuesto codificado fue de **USD 41.686,73**, de los cuales se devengaron y recaudaron **USD 20.921,76**, equivalente al **50,19%**. Este porcentaje es menor

debido a que no todos los valores registrados como financiamiento representan dinero nuevo que ingresa durante el año; los saldos disponibles se incorporan presupuestariamente para financiar el presupuesto, pero no se devengan ni se recaudan nuevamente.

En resumen, el GAD Parroquial Rural de Gualea alcanzó una ejecución de ingresos del **96,66%** y una recaudación efectiva del **95,02%**, lo que demuestra que durante el año 2025 se logró recibir la mayor parte de los recursos planificados.

7.2.1. Análisis de los ingresos recaudados

INGRESOS DE AUTOGESTIÓN		Recaudado	MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS		Recaudado
Contrato EPMAAPS- Toma de lecturas		6,641.20	Transferencia del Estado		164,640.18
Servicio de RRS- EMA SEO		24,014.25			
Tasas de vehiculos y Maquinaria		4,519.50			
subtotal		35,174.95	subtotal		164,640.18
CONVENIOS		Recaudado	INGRESOS DE FINANCIAMIENTO PROPIO		Recaudado
Convenio GADPP - Aporte cultural		10,000.00	Saldos disponibles, BCE al 31-12-2024		
Convenio GADPP - Aporte cultural		10,000.00	Cuentas por cobrar años anteriores		20,921.76
Convenio DMQ - Encuentros Interparroquiales		4,500.00	Anticipos por cobrar años anteriores		
Convenio DMQ - Fondo de Inversión		34,331.56			
Convenio DMQ - Fondo de Desarrollo Rural		471,879.69			
Indemnización Volqueta		46,750.00			
Convenio MIES - CDI		39,669.34			
Convenio MIES - PAM		32,351.74			
Convenio MIES - PD		23,769.50			
Convenio Mantenimiento Espacios Publicos		3,000.00			
subtotal		676,251.83	subtotal		20,921.76
TOTAL INGRESOS RECAUDADOS					896,988.72

La composición de los ingresos recaudados del GAD Parroquial Rural de Gualea durante el ejercicio fiscal 2025 refleja una alta participación de los **convenios interinstitucionales**, que representan el **75,39%** del total recaudado, con un valor de **USD 676.251,83**. Esto evidencia una gestión significativa con otros niveles de gobierno para financiar obras, proyectos de inversión, atención social, actividades culturales y acciones de desarrollo parroquial.

Las transferencias del **Ministerio de Economía y Finanzas** representan el **18,35%** del total recaudado, con **USD 164.640,18**, constituyendo una fuente regular de

financiamiento para la operación institucional y el cumplimiento de competencias del GAD Parroquial.

Los **ingresos de autogestión** representan el **3,92%** del total recaudado, con **USD 35.174,95**, provenientes principalmente de servicios institucionales y convenios operativos, como toma de lecturas, servicio de recolección de residuos sólidos y tasas por uso de vehículos y maquinaria.

Finalmente, los **ingresos de financiamiento propio** alcanzan el **2,33%**, con **USD 20.921,76**, correspondientes principalmente a cuentas por cobrar de años anteriores, lo que evidencia procesos de recuperación de recursos pendientes. En conclusión, la estructura de ingresos del GAD Parroquial Rural de Guala depende principalmente de los convenios interinstitucionales y de las transferencias del Estado, siendo necesario continuar fortaleciendo la gestión de recursos externos y, en la medida de las competencias institucionales, promover mecanismos de autogestión.



7.3. EJECUCIÓN DE GASTOS

Durante el ejercicio fiscal 2025, el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Guala registró un presupuesto codificado de gastos de **USD**

943.989,08, de los cuales se ejecutaron/devengaron **USD 627.337,55** y se pagaron efectivamente **USD 610.969,82**.

Tipo de gasto	Valor ejecutado	% de participación sobre el gasto ejecutado
Gastos corrientes	USD 66.193,46	10,55%
Gastos de inversión	USD 544.291,71	86,76%
Gastos de capital	USD 2.909,61	0,46%
Aplicación del financiamiento	USD 13.942,77	2,22%
Total gasto ejecutado	USD 627.337,55	100,00%

7.3.1. Análisis de la ejecución por tipo de gasto

GASTOS CORRIENTES		Codificado	Ejecutado
51 GASTOS EN PERSONAL		62,630.11	62,590.19
53 BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		495.14	243.98
57 OTROS GASTOS CORRIENTES		400	88.35
58 TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES		6,494.47	3,270.94
	subtotal	70,019.72	66,193.46
GASTOS DE INVERSION		Codificado	Ejecutado
71 GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSION		62,172.73	56,172.26
73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION		216,101.58	187,139.99
75 OBRAS PUBLICAS		494,942.82	221,915.56
77 OTROS GASTOS DE INVERSION		4,773.52	4,773.52
78 TRANSFERENCIAS Y DONACIONES PARA INVERSION		77,105.92	74,290.38
	subtotal	855,096.57	544,291.71
GASTOS DE CAPITAL		Codificado	Ejecutado
84 BIENES DE LARGA DURACION		2,909.61	2,909.61
	subtotal	2,909.61	2,909.61
APLICACIÓN DEL FINANCIAMIENTO		Codificado	Ejecutado
97 PASIVO CIRCULANTE		15,963.18	13,942.77
	subtotal	15,963.18	13,942.77
TOTAL GASTOS		943,989.08	627,337.55

El **gasto corriente** presenta una ejecución del **94,53%**, con un valor ejecutado de **USD 66.193,46** frente a un presupuesto codificado de **USD 70.019,72**. Este resultado evidencia que el GAD Parroquial Rural de Gualea garantizó el funcionamiento administrativo e institucional, principalmente en remuneraciones, obligaciones laborales, servicios básicos y gastos operativos necesarios para la gestión diaria.

El **gasto de inversión** constituye el componente más representativo del gasto ejecutado, con una participación del **86,76%** del total devengado. Registra una ejecución del **63,66%**, equivalente a **USD 544.291,71** frente a un presupuesto codificado de **USD 855.096,57**. Esta ejecución responde principalmente a

proyectos, obras, convenios, mantenimiento vial, infraestructura comunitaria, atención a grupos prioritarios y actividades culturales, productivas y ambientales. La ejecución parcial se explica por la naturaleza plurianual de varios proyectos financiados mediante convenios, especialmente aquellos cuya continuidad se proyecta hacia el ejercicio fiscal 2026.

El **gasto de capital** registra una ejecución del **100%**, con **USD 2.909,61** ejecutados frente al mismo valor codificado. Este rubro corresponde principalmente a la adquisición de bienes de larga duración necesarios para fortalecer la capacidad operativa e institucional del GAD Parroquial.

La **aplicación del financiamiento** presenta una ejecución del **87,34%**, con **USD 13.942,77** ejecutados frente a un presupuesto codificado de **USD 15.963,18**. Este rubro se relaciona principalmente con la atención de obligaciones pendientes de ejercicios anteriores y procesos de regularización financiera institucional, conforme a la disponibilidad presupuestaria y financiera del GAD.

En términos generales, la ejecución del gasto evidencia que la mayor parte de los recursos ejecutados durante el año 2025 se orientaron a inversión pública y acciones de beneficio directo para la población.

7.4. ANÁLISIS POR PROYECTOS POA 2025

Durante el ejercicio fiscal 2025, el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Guala ejecutó su Plan Operativo Anual (POA) mediante proyectos orientados a la gestión ambiental, fortalecimiento productivo, cultura, atención a grupos prioritarios, infraestructura comunitaria, vialidad, turismo, fortalecimiento institucional y participación ciudadana.

El presupuesto codificado de los proyectos POA asciende a **USD 858.006,18**, de los cuales se ejecutaron **USD 547.201,32**, alcanzando un cumplimiento presupuestario referencial del **63,78%**

Nro.	Programa / Proyecto	Codificado Final	Ejecución	% Ejecución
1	Guala Sostenible	0.00	0.00	0,00%
2	Guala Productiva	636.00	636.00	100,00%
3	Patrimonio e Identidad Guala	27,222.00	26,085.00	95,82%
4	Atención Integral a Grupos de Atención Prioritaria	118,346.33	103,955.45	87,84%
5	Guala Accesible: Mantenimiento y Mejoramiento de Infraestructura Comunitaria	36,097.68	35,433.86	98,16%
6	Guala Sostenible: Eficiencia en la Recolección de Residuos Sólidos	18,454.65	18,451.41	99,98%

7	Mantenimiento y Mejoramiento Vial	25,443.02	23,658.19	92,98%
8	Juntos por una Gualea Mejor: Desarrollo Parroquial	526,542.82	235,345.56	44,70%
9	Fortalecimiento Institucional y Gobernanza Local	104,966.18	103,338.35	98,45%
10	Gualea Participativa e Incluyente	297.50	297.50	100,00%

7.4.1. Análisis por proyecto

GADPG-001 – Gualea Sostenible

- **Presupuesto inicial:** USD 500,00
- **Reforma presupuestaria:** USD -500,00
- **Presupuesto codificado:** USD 0,00
- **Presupuesto ejecutado:** USD 0,00
- **Porcentaje de ejecución:** 0,00%

Este proyecto estuvo orientado al fortalecimiento de la conservación de los recursos hídricos de la parroquia Gualea, mediante acciones de articulación interinstitucional, promoción de prácticas ambientales sostenibles y planificación de actividades relacionadas con la protección de fuentes hídricas y reforestación.

Durante el ejercicio fiscal 2025, el presupuesto inicialmente asignado fue reformado en su totalidad, por lo que el proyecto no registró presupuesto codificado ni ejecución presupuestaria al cierre del periodo. Sin embargo, las acciones ambientales de la parroquia se mantuvieron a través de otros componentes de gestión, principalmente mediante el proyecto de eficiencia en la recolección de residuos sólidos, la coordinación con instituciones ambientales y la ejecución de actividades de sensibilización comunitaria.

El porcentaje de ejecución del 0,00% responde a la reforma presupuestaria aplicada, mas no a una ausencia total de gestión ambiental, ya que varias acciones relacionadas con sostenibilidad, manejo ambiental y articulación institucional fueron canalizadas mediante otros proyectos y gestiones del GAD Parroquial.

GADPG-002 – Gualea Productiva

- **Presupuesto inicial:** USD 4.000,00
- **Reforma presupuestaria:** USD -3.364,00
- **Presupuesto codificado:** USD 636,00
- **Presupuesto ejecutado:** USD 636,00
- **Porcentaje de ejecución:** 100,00%

Este proyecto estuvo orientado al fortalecimiento de las actividades productivas y turísticas de la parroquia Gualea, mediante acciones de promoción de atractivos locales, articulación con productores y fortalecimiento de capacidades vinculadas al turismo y producción local.

Durante el ejercicio fiscal 2025, la ejecución presupuestaria se concentró principalmente en actividades de promoción turística y fortalecimiento de la identidad local, destacándose la elaboración de letreros informativos para esculturas representativas, árboles frutales y plantas ubicadas en el parque de Gualea Centro, contribuyendo a mejorar la interpretación turística y puesta en valor de los espacios públicos.

Asimismo, se mantuvo el impulso a la Biotienda de Gualea como espacio de promoción y comercialización de productos locales, fortaleciendo la visibilidad de emprendimientos parroquiales y promoviendo la articulación con actores productivos y turísticos.

El porcentaje de ejecución del 100,00% evidencia el cumplimiento de las actividades programadas dentro del presupuesto codificado, contribuyendo al fortalecimiento del turismo local y la promoción de los recursos productivos de la parroquia.

GADPG-003 – Patrimonio e Identidad Gualeana

- **Presupuesto inicial:** USD 19.500,00
- **Reforma presupuestaria:** USD 7.722,00
- **Presupuesto codificado:** USD 27.222,00
- **Presupuesto ejecutado:** USD 26.085,00
- **Porcentaje de ejecución:** 95,82%

Este proyecto permitió fortalecer la identidad cultural, el patrimonio y la participación comunitaria de la parroquia Gualea durante el ejercicio fiscal 2025, mediante la ejecución de actividades culturales, festividades parroquiales, eventos de integración y participación en encuentros interparroquiales.

La ejecución presupuestaria estuvo relacionada principalmente con la agenda cultural parroquial, incluyendo actividades de parroquialización, festividades tradicionales, eventos culturales y acciones de promoción de las manifestaciones artísticas y culturales locales.

El porcentaje de ejecución del **95,82%** evidencia un alto nivel de cumplimiento, considerando que el proyecto permitió promover la identidad gualeana, fortalecer el tejido social, dinamizar la participación ciudadana y generar espacios de encuentro comunitario en beneficio de la población.

GADPG-004 – Proyecto de Atención Integral a Grupos de Atención Prioritaria

- **Presupuesto inicial:** USD 106.493,02
- **Reforma presupuestaria:** USD 11.853,31

- **Presupuesto codificado:** USD 118.346,33
- **Presupuesto ejecutado:** USD 103.955,45
- **Porcentaje de ejecución:** 87,84%

Este proyecto permitió garantizar la atención integral a niñas, niños, personas con discapacidad y adultos mayores de la parroquia Gualea, mediante la ejecución de convenios suscritos con el Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES) y el aporte institucional del GAD Parroquial.

La ejecución presupuestaria estuvo relacionada principalmente con el funcionamiento del Centro de Desarrollo Infantil (CDI), servicios de alimentación, transporte, contratación de personal de cuidado, adquisición de materiales, mantenimiento de instalaciones y atención social a grupos prioritarios.

Asimismo, se desarrollaron actividades de acompañamiento y atención para personas con discapacidad y adultos mayores, incluyendo talleres, movilización, apoyo logístico y acciones de inclusión social.

El porcentaje de ejecución del **87,84%** evidencia un adecuado nivel de cumplimiento de los convenios y servicios sociales ejecutados durante el ejercicio fiscal 2025, contribuyendo al bienestar y atención de los grupos prioritarios de la parroquia.

GADPG-005 – Gualea Accesible: Mantenimiento y Mejoramiento de Infraestructura Comunitaria

- **Presupuesto inicial:** USD 21.974,40
- **Reforma presupuestaria:** USD 14.123,28
- **Presupuesto codificado:** USD 36.097,68
- **Presupuesto ejecutado:** USD 35.433,86
- **Porcentaje de ejecución:** 98,16%

Este proyecto permitió garantizar el mantenimiento y mejoramiento de espacios públicos e infraestructura comunitaria de la parroquia Gualea durante el ejercicio fiscal 2025, promoviendo espacios seguros, funcionales y adecuados para el uso de la ciudadanía.

La ejecución presupuestaria estuvo relacionada principalmente con actividades de mantenimiento de áreas recreativas y comunitarias, adquisición de materiales de construcción, adecuaciones menores, reparación de espacios públicos e intervenciones comunitarias realizadas en distintos sectores de la parroquia.

Asimismo, se ejecutaron acciones de mejoramiento en infraestructura deportiva y comunitaria, incluyendo la implementación de cerramientos, adecuaciones y mantenimiento de espacios de uso público.

El porcentaje de ejecución del **98,16%** evidencia un alto nivel de cumplimiento de las actividades programadas, contribuyendo al mejoramiento de la infraestructura comunitaria y fortaleciendo los espacios de integración y convivencia ciudadana.

GADPG-006 – Gualea Sostenible: Eficiencia en la Recolección de Residuos Sólidos

- **Presupuesto inicial:** USD 20.249,80
- **Reforma presupuestaria:** USD -1.795,15
- **Presupuesto codificado:** USD 18.454,65
- **Presupuesto ejecutado:** USD 18.451,41
- **Porcentaje de ejecución:** 99,98%

Este proyecto permitió garantizar la continuidad y eficiencia del servicio de recolección de residuos sólidos en la parroquia Gualea durante el ejercicio fiscal 2025, contribuyendo al mantenimiento de espacios limpios, la reducción de contaminación ambiental y el fortalecimiento de prácticas ambientales responsables.

La ejecución presupuestaria estuvo relacionada principalmente con la contratación de personal para la recolección de residuos sólidos, mantenimiento preventivo y correctivo de la volqueta institucional, dotación de equipos y prendas de protección para operadores, así como actividades de sensibilización ambiental dirigidas a la comunidad.

El porcentaje de ejecución del **99,98%** evidencia un cumplimiento casi total de las actividades programadas, permitiendo mantener la cobertura de las rutas de recolección y fortalecer la gestión ambiental de la parroquia.

GADPG-007 – Mantenimiento y Mejoramiento Vial

- **Presupuesto inicial:** USD 33.783,75
- **Reforma presupuestaria:** USD -8.340,73
- **Presupuesto codificado:** USD 25.443,02
- **Presupuesto ejecutado:** USD 23.658,19
- **Porcentaje de ejecución:** 92,98%

Este proyecto permitió ejecutar actividades de mantenimiento y mejoramiento vial en distintos sectores de la parroquia Gualea durante el ejercicio fiscal 2025, contribuyendo a mejorar la movilidad, conectividad y acceso de la población.

La ejecución presupuestaria estuvo relacionada principalmente con la contratación de operador de maquinaria pesada, mantenimiento preventivo y correctivo de maquinaria y vehículos institucionales, contratación de seguros y ejecución de trabajos de mantenimiento vial, incluyendo limpieza de cunetas, reconformación y adecuación de vías rurales.

El porcentaje de ejecución del **92,98%** evidencia un alto nivel de cumplimiento de las actividades programadas, permitiendo atender necesidades prioritarias de movilidad y fortalecer la conectividad vial de la parroquia.

GADPG-008 – Juntos por una Gualea Mejor: Desarrollo Parroquial

- **Presupuesto inicial:** USD 50.831,56
- **Reforma presupuestaria:** USD 475.711,26
- **Presupuesto codificado:** USD 526.542,82
- **Presupuesto ejecutado:** USD 235.345,56
- **Porcentaje de ejecución:** 44,70%

Este proyecto estuvo orientado al fortalecimiento de la infraestructura turística y vial de la parroquia Gualea, mediante la gestión y ejecución de recursos provenientes del Fondo de Desarrollo Rural y Fondo de Inversión del Distrito Metropolitano de Quito (DMQ).

La ejecución presupuestaria estuvo relacionada principalmente con la ejecución del proyecto turístico parroquial, destacándose la elaboración de esculturas representativas, la construcción de un prototipo móvil para la elaboración de panela y destilación de aguardiente, así como la extensión del techado y graderíos de la cancha de Gualea Centro, contribuyendo al fortalecimiento turístico y productivo de la parroquia.

Asimismo, durante el ejercicio fiscal 2025 se inició la ejecución del proyecto de mantenimiento vial de la vía Las Tolas, registrándose el devengamiento correspondiente a la Planilla N.º 1, conforme al avance físico de obra y programación contractual.

El porcentaje de ejecución del **44,70%** responde a la naturaleza plurianual de los proyectos financiados mediante convenios interinstitucionales, considerando que parte importante de los recursos continuará ejecutándose durante el ejercicio fiscal 2026, conforme a cronogramas técnicos, administrativos y contractuales establecidos.

La ejecución del proyecto permitió fortalecer la infraestructura parroquial, impulsar el turismo local y mejorar las condiciones de conectividad vial de la parroquia Gualea.

GADPG-009 – Fortalecimiento Institucional y Gobernanza Local

- **Presupuesto inicial:** USD 47.866,24
- **Reforma presupuestaria:** USD 57.099,94
- **Presupuesto codificado:** USD 104.966,18
- **Presupuesto ejecutado:** USD 103.338,35
- **Porcentaje de ejecución:** 98,45%

Este proyecto permitió garantizar el funcionamiento administrativo, técnico y operativo del GAD Parroquial Rural de Gualea durante el ejercicio fiscal 2025, fortaleciendo la capacidad institucional para la ejecución de proyectos, atención ciudadana y cumplimiento de competencias.

La ejecución presupuestaria estuvo relacionada principalmente con la contratación de personal administrativo, servicios de asesoría financiera y legal,

pago de servicios básicos institucionales, adquisición de suministros, implementación y mantenimiento de herramientas administrativas y fortalecimiento del equipamiento institucional.

Asimismo, se ejecutaron actividades relacionadas con el mantenimiento de vehículos institucionales, adquisición de equipos tecnológicos, cumplimiento de aportes institucionales a CONAGOPARE y a la Mancomunidad del Chocó Andino, así como procesos de regularización administrativa y financiera institucional.

El porcentaje de ejecución del **98,45%** evidencia un alto nivel de cumplimiento de las actividades programadas, permitiendo mantener la operatividad institucional y garantizando el soporte técnico, administrativo y financiero necesario para la ejecución de los demás proyectos del POA.

GADPG-010 – Gualea Participativa e Incluyente

- **Presupuesto inicial:** USD 850,00
- **Reforma presupuestaria:** USD -552,50
- **Presupuesto codificado:** USD 297,50
- **Presupuesto ejecutado:** USD 297,50
- **Porcentaje de ejecución:** 100,00%

Este proyecto permitió fortalecer los mecanismos de participación ciudadana, transparencia y acceso a la información pública del GAD Parroquial Rural de Gualea durante el ejercicio fiscal 2025.

La ejecución presupuestaria estuvo relacionada principalmente con el cumplimiento del proceso anual de rendición de cuentas, elaboración y socialización de informes institucionales, organización de espacios participativos para deliberación pública y acciones orientadas al fortalecimiento de la transparencia institucional.

Asimismo, se ejecutaron actividades relacionadas con el mantenimiento y actualización de la página web institucional y la publicación periódica de información conforme a la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LOTAIP).

El porcentaje de ejecución del **100,00%** evidencia el cumplimiento total de las actividades programadas, fortaleciendo la transparencia institucional, la participación ciudadana y el acceso oportuno a la información pública.

7.5. RESULTADO PRESUPUESTARIO

El resultado presupuestario del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Gualea, correspondiente al ejercicio fiscal 2025, se determina a partir de la diferencia entre los ingresos devengados y los gastos devengados, conforme a la normativa del Sistema Nacional de Finanzas Públicas.

En este sentido, se registra lo siguiente:

Ingresos devengados	USD 912.491,06
Gastos devengados	USD 627.337,55
Superávit presupuestario	USD 285.153,51

El superávit presupuestario registrado no constituye un excedente de libre disponibilidad, sino que responde principalmente a recursos comprometidos en proyectos de inversión en ejecución, especialmente aquellos financiados mediante convenios interinstitucionales, cuya naturaleza técnica, contractual y plurianual genera arrastre hacia el ejercicio fiscal 2026.

En este contexto, el resultado presupuestario refleja una adecuada administración financiera, considerando que los recursos no devengados en el ejercicio 2025 se encuentran vinculados a proyectos planificados y en proceso de ejecución, conforme a los cronogramas establecidos y a la normativa vigente.

7.6. ANÁLISIS DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

La ejecución presupuestaria del gasto del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Gualea, correspondiente al ejercicio fiscal 2025, se determina a partir de la relación entre el presupuesto codificado y el gasto devengado, conforme a lo establecido en la normativa del Sistema Nacional de Finanzas Públicas.

En este sentido, se registra lo siguiente:

Presupuesto Codificado	USD 943.989,08
Gasto devengado	USD 627.337,55
Nivel de ejecución presupuestaria	66,46%

El nivel de ejecución presupuestaria del **66,46%** responde principalmente a la dinámica propia de los proyectos de inversión pública, especialmente aquellos financiados mediante convenios interinstitucionales, cuya ejecución es plurianual y depende del avance físico, los cronogramas contractuales, la presentación de planillas y la disponibilidad efectiva de recursos.

Durante el ejercicio fiscal 2025 se ejecutaron gastos corrientes, gastos de inversión, bienes de larga duración y obligaciones pendientes; sin embargo, una parte importante de los recursos codificados corresponde a proyectos que continuarán su ejecución en el año 2026, como el mantenimiento vial de la vía Las Tolas y proyectos financiados con fondos del DMQ.

En este sentido, la ejecución registrada no representa falta de gestión, sino una programación financiera vinculada a proyectos en proceso, cuyo devengamiento se realizará conforme al cumplimiento de etapas técnicas y contractuales.

9. CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DEL PDOT

OE1: Promover el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales de la parroquia, mediante acciones de gestión ambiental, educación y articulación interinstitucional, para contribuir a la conservación del entorno y al bienestar de la población.

Durante el periodo de gestión 2023-2025, el GAD Parroquial Rural de Gulea ha ejecutado acciones orientadas a la gestión ambiental, conservación de recursos naturales, manejo de residuos sólidos y articulación interinstitucional para la protección del territorio.

De acuerdo con la matriz del PDOT, este objetivo cuenta con una **línea base de 1 acción implementada en el año 2023**. La meta establecida plantea alcanzar **5 acciones de gestión ambiental hasta el año 2027**, con una programación creciente: 2 acciones en 2024, 3 acciones en 2025, 4 acciones en 2026 y 5 acciones en 2027.

Durante el año 2024 se ejecutaron acciones vinculadas al proyecto **Gulea Biodiverso y Sostenible**, mediante el aporte institucional a la Mancomunidad del Chocó Andino, como alianza estratégica para la conservación ambiental y protección ecosistémica.

Durante el año 2025 se mantuvieron acciones ambientales mediante el proyecto **Gulea Sostenible: Eficiencia en la Recolección de Residuos Sólidos**, que permitió garantizar rutas de recolección, mantenimiento de la volqueta, dotación de prendas de protección y campañas de concientización ambiental.

Entre las principales acciones acumuladas se identifican:

- Aporte institucional a la Mancomunidad del Chocó Andino.
- Coordinación interinstitucional para la conservación ambiental.
- Operación del servicio de recolección de residuos sólidos.
- Mantenimiento de la volqueta destinada a residuos sólidos.
- Dotación de prendas de protección para el personal operativo.
- Campañas de sensibilización sobre manejo de residuos.

- Gestión e inspecciones relacionadas con fuentes hídricas y protección ambiental.

Meta PDOT al 2027	Línea base 2023	Programado 2025	Ejecutado acumulado 2025	% de avance frente a la meta 2027
Implementar 5 acciones de gestión ambiental hasta el 2027	1 acción	3 acciones	3 acciones acumuladas	60%

El objetivo presenta un avance acumulado del **60%** respecto a la meta establecida al año 2027, considerando que la línea base registrada en 2023 fue de 1 acción y que al cierre del año 2025 se alcanza un total acumulado de 3 acciones. Esto evidencia que el objetivo se encuentra conforme a la programación del PDOT, manteniendo una tendencia

creciente hacia el cumplimiento de la meta final prevista para el año 2027.

OE2: Fortalecer la práctica de valores culturales y sociales asociados a la identidad, el patrimonio, la inclusión, la seguridad y la recreación comunitaria, para promover el acceso a servicios sociales de calidad en la parroquia.

Durante el periodo de gestión 2023-2025, el GAD Parroquial Rural de Gualea ejecutó acciones orientadas al fortalecimiento de la identidad cultural, recuperación de tradiciones, promoción turística y generación de espacios de integración comunitaria.

De acuerdo con la matriz del PDOT, este objetivo cuenta con una línea base establecida en el año 2023 y una meta proyectada al año 2027, orientada al fortalecimiento del patrimonio cultural, turístico, social y ancestral de la parroquia mediante proyectos y actividades comunitarias.

Durante los años 2024 y 2025 se ejecutaron acciones vinculadas al proyecto **Patrimonio e Identidad Gualeana**, así como actividades culturales y recreativas financiadas mediante recursos institucionales y convenios interinstitucionales.

Entre las principales acciones acumuladas ejecutadas se encuentran:

- Organización de festividades parroquiales y agenda cultural anual.
- Ejecución del evento "Gualea Carnalero".
- Desarrollo de festivales culturales y recreativos.
- Ejecución de caravanas culturales en comunidades de la parroquia.
- Participación en encuentros interparroquiales impulsados por el DMQ.
- Elaboración de esculturas representativas con fines culturales y turísticos.
- Adquisición de banderas y cuadros del himno y escudo parroquial.
- Promoción de actividades recreativas y de integración comunitaria.

Estas acciones permitieron fortalecer la identidad cultural de la parroquia, promover la participación ciudadana y generar espacios de convivencia e integración social para la población.

Meta PDOT al 2027	Línea base 2023	Programado 2025	Ejecutado acumulado 2025	% de avance frente a la meta 2027
Fortalecer el patrimonio con 5 proyectos de desarrollo turístico, cultural, social y ancestral hasta el 2027	1 proyecto	3 proyectos	3 proyectos acumulados	60%

El objetivo presenta un avance acumulado del **60%** respecto a la meta establecida al año 2027, considerando la línea base registrada en 2023 y las acciones ejecutadas durante los años 2024 y 2025. Los resultados alcanzados evidencian un fortalecimiento progresivo de la identidad gualeana, el patrimonio cultural y la participación comunitaria, manteniendo una tendencia favorable para el cumplimiento de la meta prevista al año 2027.

OE3: Fortalecer la inclusión y el bienestar de los grupos de atención prioritaria mediante programas integrales que mejoren su calidad de vida y participación comunitaria.

Durante el periodo de gestión 2023-2025, el GAD Parroquial Rural de Gulea ejecutó acciones orientadas a la atención integral de los grupos de atención prioritaria, principalmente niñas, niños, personas adultas mayores y personas con discapacidad, mediante convenios interinstitucionales y programas sociales.

De acuerdo con la matriz del PDOT, este objetivo cuenta con una **línea base de 1 programa en el año 2023**. La meta establecida plantea conservar un programa anual para mejorar la calidad de vida de los grupos prioritarios, alcanzando un total de **5 programas hasta el año 2027**, con una programación creciente: 2 programas en 2024, 3 programas en 2025, 4 programas en 2026 y 5 programas en 2027.

Durante el año 2024 se ejecutó el proyecto **Gulea Cuida – Apoyo Integral a Grupos Vulnerables**, mediante convenios para la atención a niñas y niños del CDI, personas adultas mayores y personas con discapacidad.

Durante el año 2025 se dio continuidad al **Proyecto de Atención Integral a Grupos de Atención Prioritaria**, permitiendo mantener los servicios sociales dirigidos a los grupos más vulnerables de la parroquia.

Entre las principales acciones acumuladas se identifican:

- Funcionamiento del Centro de Desarrollo Infantil para niñas y niños de 1 a 3 años.
- Servicio de alimentación y transporte para usuarios del CDI.
- Atención a personas adultas mayores mediante acompañamiento, talleres y actividades recreativas.
- Atención a personas con discapacidad mediante actividades de inclusión,

asistencia y fortalecimiento de habilidades.

- Contratación de personal técnico y de cuidado para los programas sociales.
- Dotación de materiales, uniformes, kits e insumos para la ejecución de actividades.
- Apoyo logístico para actividades de salud, inclusión social, equidad de género y participación comunitaria.

Meta PDOT al 2027	Línea base 2023	Programado 2025	Ejecutado acumulado 2025	% de avance frente a la meta 2027
Conservar 5 programas para mejorar la calidad de vida de los grupos prioritarios hasta el 2027	1 programa	3 programas	3 programas acumulados	60%

El objetivo presenta un avance acumulado del **60%** respecto a la meta establecida al año 2027, considerando la línea base registrada en 2023 y la continuidad de los programas sociales durante los años 2024 y 2025. Este avance evidencia el cumplimiento progresivo de la meta plurianual, garantizando atención integral a grupos prioritarios y fortaleciendo la inclusión social en la parroquia.

OE4: Convertir al territorio parroquial en el centro de actividades turísticas, aprovechando los recursos naturales existentes y la capacidad de organización de sus comunidades.

Durante el periodo de gestión 2023-2025, el GAD Parroquial Rural de Gulea impulsó acciones orientadas al fortalecimiento del turismo comunitario, la promoción de atractivos locales y la generación de infraestructura turística y cultural para dinamizar el desarrollo económico de la parroquia.

De acuerdo con la matriz del PDOT, este objetivo cuenta con una **línea base de 1 proyecto en el año 2023**. La meta establecida plantea implementar un total de **2 proyectos de apoyo al fomento turístico hasta el año 2027**, con una programación creciente hasta alcanzar el cumplimiento total al final del periodo de planificación.

Durante los años 2024 y 2025 se ejecutaron acciones relacionadas con el fortalecimiento turístico de la parroquia, principalmente mediante proyectos financiados con recursos del Fondo de Inversión y Fondo de Desarrollo Rural del DMQ.

Entre las principales acciones acumuladas ejecutadas se encuentran:

- Elaboración e instalación de esculturas representativas del camote y armadillo con fines culturales y turísticos.

- Implementación de señalética informativa para esculturas, árboles frutales y especies vegetales del parque de Gualea Centro.
- Construcción de un prototipo móvil para la elaboración de panela y destilación de aguardiente, como herramienta de promoción productiva, cultural y turística.
- Promoción de atractivos turísticos mediante ferias, eventos culturales y encuentros interparroquiales.
- Gestión de proyectos turísticos financiados con recursos del DMQ.
- Articulación con instituciones externas para fortalecer el posicionamiento turístico de Gualea.

Estas acciones permitieron fortalecer la imagen turística de la parroquia, generar nuevos elementos de atracción para visitantes y articular el turismo con la producción local y las tradiciones comunitarias.

Meta PDOT al 2027	Línea base 2023	Programado 2025	Ejecutado acumulado 2025	% de avance frente a la meta 2027
Implementar 2 proyectos de apoyo al fomento turístico hasta el 2027	1 proyecto	2 proyectos	2 proyectos acumulados	100%

El objetivo presenta un avance acumulado del **100%** respecto a la meta establecida al año 2027, considerando la línea base registrada en 2023 y las acciones ejecutadas durante los años 2024 y 2025. Los resultados alcanzados evidencian un fortalecimiento importante del turismo parroquial mediante proyectos de promoción, infraestructura interpretativa y puesta en valor de la identidad cultural y productiva de Gualea.

OE5: Implementar buenas prácticas de producción, así como estrategias de comercialización de los productos que se producen en la parroquia.

Durante el periodo de gestión 2023-2025, el GAD Parroquial Rural de Gualea ejecutó acciones orientadas al fortalecimiento productivo, apoyo a emprendimientos locales y promoción de estrategias de comercialización de productos de la parroquia.

De acuerdo con la matriz del PDOT, este objetivo cuenta con una **línea base de 1 proyecto en el año 2023**. La meta establecida plantea implementar un total de **3 proyectos de apoyo al fomento productivo hasta el año 2027**, manteniendo una programación progresiva durante el periodo de planificación.

Durante los años 2024 y 2025 se ejecutaron acciones vinculadas al fortalecimiento de actividades agrícolas, productivas y turísticas, mediante articulación con productores locales e instituciones externas.

Entre las principales acciones acumuladas ejecutadas se encuentran:

- Fortalecimiento de la Biotienda de Gualea como espacio de comercialización local.
- Promoción de productos locales mediante ferias y eventos comunitarios.
- Articulación con productores de panela y emprendimientos rurales.
- Coordinación con Fundación Maquita para acompañamiento técnico a productores.
- Apoyo a productores de tilapia en coordinación con la Prefectura de Pichincha.
- Impulso a huertos familiares y producción agrícola local.
- Fortalecimiento de pequeños emprendimientos productivos.
- Construcción de un prototipo móvil para elaboración de panela y destilación de aguardiente.

Estas acciones permitieron fortalecer la producción local, promover la comercialización de productos parroquiales y articular las actividades productivas con el turismo y la identidad territorial.

Meta PDOT al 2027	Línea base 2023	Programado 2025	Ejecutado acumulado 2025	% de avance frente a la meta 2027
Implementar 3 proyectos de apoyo al fomento productivo hasta el 2027	1 proyecto	2 proyectos	2 proyectos acumulados	66,67%

El objetivo presenta un avance acumulado del **66,67%** respecto a la meta establecida al año 2027, considerando la línea base registrada en 2023 y las acciones ejecutadas durante los años 2024 y 2025. Los resultados alcanzados evidencian avances en el fortalecimiento productivo y comercial de la parroquia, especialmente mediante el impulso a emprendimientos, productores locales y estrategias de promoción territorial.

OE6: Mantener el buen estado de la infraestructura de la parroquia que permita el bienestar de la ciudadanía.

Durante el periodo de gestión 2023-2025, el GAD Parroquial Rural de Gualea ejecutó acciones orientadas al mantenimiento, adecuación y mejoramiento de infraestructura pública, espacios comunitarios, áreas recreativas y equipamientos parroquiales.

De acuerdo con la matriz del PDOT, este objetivo cuenta con una **línea base de 1 proyecto en el año 2023**. La meta establecida plantea implementar **5 proyectos de mejoramiento de infraestructura pública y espacios públicos hasta el año 2027**, con una programación progresiva durante el periodo de planificación.

Durante los años 2024 y 2025 se ejecutaron intervenciones de mantenimiento y mejoramiento de espacios públicos, infraestructura recreativa y comunitaria en varios barrios de la parroquia.

Entre las principales acciones acumuladas ejecutadas se encuentran:

- Mantenimiento y mejoramiento de espacios públicos de la parroquia.
- Extensión de techado de cancha de vóley y construcción de graderíos en Gualea Centro.
- Implementación de cerramiento en la cancha de vóley del barrio Urcutambo.
- Construcción de techado metálico en Vista Hermosa en cogestión con la comunidad.
- Extensión de techado en Bellavista.
- Cerramiento y mejoramiento del parque de Bellavista.
- Construcción de graderíos en el estadio de Vista Hermosa.
- Adecuaciones y mantenimiento en canchas, parques y espacios comunitarios.

Estas acciones permitieron mejorar las condiciones de uso de los espacios públicos, fortalecer la infraestructura comunitaria y promover entornos más seguros y funcionales para la ciudadanía.

Meta PDOT al 2027	Línea base 2023	Programado 2025	Ejecutado acumulado 2025	% de avance frente a la meta 2027
Implementar 5 proyectos de mejoramiento de infraestructura pública y espacios públicos hasta el 2027	1 proyecto	3 proyectos	3 proyectos acumulados	60%

El objetivo presenta un avance acumulado del **60%** respecto a la meta establecida al año 2027, considerando la línea base registrada en 2023 y las intervenciones ejecutadas durante los años 2024 y 2025. Los resultados alcanzados evidencian un avance favorable en el mantenimiento y mejoramiento de la infraestructura pública parroquial, contribuyendo al bienestar ciudadano y al fortalecimiento de espacios de convivencia comunitaria.

OE7: Mantener el buen estado de las vías parroquiales que permitan la correcta comunicación entre las comunidades, mejorando los procesos de comercialización de los productos locales.

Durante el periodo de gestión 2023-2025, el GAD Parroquial Rural de Gualea ejecutó acciones orientadas al mantenimiento vial, mejoramiento de la conectividad parroquial y fortalecimiento de la movilidad entre barrios y comunidades.

De acuerdo con la matriz del PDOT, este objetivo cuenta con una **línea base de 1 proyecto en el año 2023**. La meta establecida plantea implementar **5 proyectos de construcción y/o mantenimiento vial hasta el año 2027**,

manteniendo una programación progresiva durante el periodo de planificación.

Durante los años 2024 y 2025 se ejecutaron trabajos de mantenimiento vial mediante maquinaria institucional y proyectos financiados con recursos externos, principalmente relacionados con mejoramiento de vías rurales y atención de emergencias ocasionadas por lluvias y deslizamientos.

Entre las principales acciones acumuladas ejecutadas se encuentran:

- Mantenimiento vial mediante maquinaria institucional.
- Limpieza de cunetas y desalojo de material producto de derrumbes.
- Reconfiguración y adecuación de vías rurales.
- Mantenimiento preventivo y correctivo de maquinaria y vehículos institucionales.
- Ejecución del proyecto de mantenimiento vial de la vía Las Tolas a nivel de carpeta asfáltica.
- Gestión de atención vial con el Gobierno Provincial de Pichincha.
- Gestión de adoquinados y mejoramiento vial en sectores de la parroquia.
- Atención emergente de vías afectadas por lluvias.

Estas acciones permitieron fortalecer la conectividad entre comunidades, mejorar la movilidad parroquial y facilitar el acceso de la población a servicios, actividades productivas y espacios comunitarios.

Meta PDOT al 2027	Línea base 2023	Programado 2025	Ejecutado acumulado 2025	% de avance frente a la meta 2027
Implementar 5 proyectos de construcción y/o mantenimiento vial hasta el 2027	1 proyecto	3 proyectos	3 proyectos acumulados	60%

El objetivo presenta un avance acumulado del **60%** respecto a la meta establecida al año 2027, considerando la línea base registrada en 2023 y las acciones ejecutadas durante los años 2024 y 2025. Los resultados alcanzados evidencian avances importantes en el mantenimiento vial parroquial y en la gestión de proyectos estratégicos de conectividad, contribuyendo al desarrollo territorial y productivo de Gualea.

OE8: Fortalecer la gestión institucional del GAD parroquial rural de Gualea para brindar servicios públicos de calidad a la ciudadanía.

Durante el periodo de gestión 2023-2025, el GAD Parroquial Rural de Gualea ejecutó acciones orientadas al fortalecimiento administrativo, financiero, operativo y participativo de la institución, con el objetivo de garantizar una gestión eficiente y la adecuada prestación de servicios a la ciudadanía.

De acuerdo con la matriz del PDOT, este objetivo cuenta con una **línea base del 40% de eficiencia administrativa en el año 2023**. La meta establecida plantea alcanzar un **80% de eficiencia administrativa hasta el año 2027**, mediante el fortalecimiento progresivo de la planificación, gestión institucional, transparencia y capacidad operativa del GAD Parroquial.

Durante los años 2024 y 2025 se ejecutaron acciones orientadas al funcionamiento institucional, fortalecimiento técnico-administrativo, cumplimiento de obligaciones legales y mejora de la capacidad operativa institucional.

Entre las principales acciones acumuladas ejecutadas se encuentran:

- Contratación de personal administrativo y técnico de apoyo institucional.
- Contratación de asesoría financiera y legal.
- Pago de servicios básicos institucionales.
- Adquisición de suministros, equipamiento y herramientas administrativas.
- Mantenimiento preventivo y correctivo de vehículos institucionales.
- Implementación y actualización de sistemas administrativos y contables.
- Cumplimiento de obligaciones institucionales con CONAGOPARE y la Mancomunidad del Chocó Andino.
- Ejecución de procesos de participación ciudadana y rendición de cuentas.
- Publicación periódica de información institucional conforme a la LOTAIP.
- Coordinación interinstitucional para la ejecución de proyectos y atención de necesidades comunitarias.

Estas acciones permitieron garantizar el funcionamiento continuo del GAD Parroquial, fortalecer la gestión administrativa y mantener la capacidad operativa necesaria para la ejecución de proyectos y atención ciudadana.

Meta PDOT al 2027	Línea base 2023	Programado 2025	Ejecutado acumulado 2025	% de avance frente a la meta 2027
Alcanzar un índice de eficiencia administrativa del 80% hasta el 2027	40%	60%	60% de eficiencia acumulada	75%

El objetivo presenta un avance acumulado estimado del **75%** respecto a la meta establecida al año 2027, considerando la línea base registrada en 2023 y las acciones ejecutadas durante los años 2024 y 2025. Los resultados alcanzados evidencian un fortalecimiento progresivo de la gestión institucional, administrativa y operativa del GAD Parroquial Rural de Gualea.

10. CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE TRABAJO DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS DEL AÑO ANTERIOR EN LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

SUGERENCIA DE LA COMUNIDAD	RESULTADOS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA SUGERENCIA CIUDADANA	PORCENTAJE DE AVANCE DE LA IMPLEMENTACIÓN
<p>Seguimiento a la vía Tulipe- San Jorge- Las Tolas realizar la continuidad de la vía y dar mantenimiento vial al tramo Tulipe- San Jorge.</p>	<p>Al no constituir una competencia directa del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Guala, se efectuaron las gestiones pertinentes ante el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pichincha, mediante Oficio N.º 340-GAD-PRG-25, a través del cual se solicitó el mantenimiento de la vía Tulipe – Las Tolas.</p> <p>Adicionalmente, el GAD Parroquial, en el marco de un convenio de concurrencia suscrito con el GAD Provincial, ejecutó el asfaltado del tramo San Jorge – Las Tolas, contribuyendo al mejoramiento de la conectividad vial del sector.</p> <p>Así mismo, se realizó una insistencia para la atención e intervención de la referida vía mediante Oficio N.º 515-GAD-PRG-25, reiterando la necesidad de ejecutar trabajos de mantenimiento en beneficio de la comunidad.</p>	<p align="center">100</p>
<p>Mantenimiento vial tramo Bellavista – El Chontal</p>	<p>Al no constituir una competencia directa del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Guala, se efectuó la gestión correspondiente ante el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pichincha mediante Oficio N.º 630-GAD-PRG-25, a través del cual se solicitó el mantenimiento de la vía Bellavista – El Chontal, con el propósito de mejorar las condiciones de movilidad y seguridad para los habitantes del sector.</p>	<p align="center">100</p>
<p>Mejorar las cunetas de la vía por estancamiento de agua lluvias en la Comuna El Porvenir.</p>	<p>Al no constituir una competencia directa del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Guala, se efectuó la gestión correspondiente ante el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pichincha mediante Oficio N.º 630-GAD-PRG-25, a través del cual se solicitó el mantenimiento vial y la limpieza de cunetas en la Comuna El Porvenir, con el fin</p>	<p align="center">100</p>

	de mejorar las condiciones de transitabilidad y prevenir afectaciones ocasionadas por la acumulación de aguas lluvias.	
Gestionar semillas de hortalizas para el Barrio Las Tolas	Se gestionó ante el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pichincha, mediante Oficio N.º 631-GAD-PRG-25, la donación de semillas de hortalizas, las cuales fueron entregadas a las familias del barrio Las Tolas, con el objetivo de fortalecer la producción agrícola y contribuir a la seguridad alimentaria de la comunidad. La donación fue efectuada satisfactoriamente por parte del GAD Provincial de Pichincha.	100
Reforestación para aumentar caudal de agua que abastece al Barrio Las Tolas.	Se procedió a gestionar con la Administración Zonal Chocó Andino la entrega de árboles, mismos que fueron entregados al Presidente de la Junta de Agua del barrio Las Tolas. Adicionalmente, se gestionó ante el FONAG el mejoramiento del tanque reservorio de agua del sector, contando con el apoyo del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Guala mediante el aporte de mano de obra del personal operativo para la ejecución de los trabajos correspondientes.	100
Reforestar fuentes de agua- Bosques talados las fuentes de agua (Vista Hermosa, Las Tolas).	Se procedió a gestionar con la Administración Zonal Chocó Andino la entrega de árboles, mismos que fueron entregados al Presidente de la Junta de Agua del barrio Las Tolas. Así mismo, en relación con las fuentes de agua del barrio Vista Hermosa, se efectuó una inspección conjunta con funcionarios del FONAG y de la Administración Zonal Chocó Andino, con la finalidad de coordinar acciones orientadas a la reforestación, protección y conservación de las fuentes hídricas del sector.	70
Mejorar el servicio de agua en el Barrio Guanábana	Se realizó una inspección conjunta con funcionarios del FONAG y de la Administración Zonal Chocó Andino (AZCA), con la finalidad de coordinar acciones de reforestación, protección y conservación de las fuentes hídricas del sector. Como resultado de la inspección, se establecieron compromisos para el año 2026, entre los cuales constan la implementación de un desarenador de mayor capacidad y la colocación de una malla de protección que evite la caída de hojas de guadua sobre la	70

	vertiente de agua, a fin de prevenir obstrucciones y garantizar el adecuado funcionamiento del sistema hídrico.	
Implementar plantas en los espacios públicos del Barrio Urcutambo.	Dentro de un proyecto impulsado por la Administración Zonal Chocó Andino (AZCA), se gestionó la implementación y adecuación de parques en el barrio Urcutambo, intervención que se encuentra prevista para su ejecución durante el año 2026.	70
Talleres sobre el manejo de desechos orgánicos e inorgánicos.	Se gestionó la entrega de tres composteras destinadas a la Unidad Educativa A.P.CH., la Organización de Turismo Comunitario Las Tolas y la Escuela Cumandá Gulea, con el propósito de fortalecer las prácticas de manejo ambiental y aprovechamiento de residuos orgánicos. Adicionalmente, para el adecuado uso y mantenimiento de las composteras, se desarrollaron talleres de capacitación enfocados en el manejo de desechos orgánicos e inorgánicos, promoviendo la educación ambiental y la correcta gestión de residuos en los diferentes sectores beneficiados.	70
Mantenimiento de basureros (Puntos Limpios)	Mediante MEMORANDO-TH-GAD-PRG-055-2026, se solicitó la elaboración de un Plan de Concientización sobre el manejo adecuado de desechos sólidos, el cual contempla acciones relacionadas con el cuidado, reubicación o retiro de los puntos limpios existentes en los barrios de la parroquia. En atención a ello, la Sra. Guadalupe Pilapaña informó que se realizaron consultas con los líderes barriales, quienes manifestaron su conformidad con el mantenimiento de los puntos limpios actualmente instalados, señalando además la necesidad de incrementar y reubicar ciertos puntos estratégicos, con el fin de fortalecer la adecuada gestión de residuos sólidos en la parroquia.	50
Obtener la escritura de agua de la Junta de agua del Barrio Las Tolas.	El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Gulea brindó apoyo a la Junta de Agua del barrio Las Tolas mediante el ingreso del oficio correspondiente para la legalización de la Junta de Agua ante el Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica (MATE).	100

<p>Campañas de equidad y género en distintas Instituciones.</p>	<p>Mediante MEMORANDO-TH-GAD-PRG-239-2025, se solicitó la ejecución de campañas de equidad de género en las diferentes instituciones de la parroquia.</p> <p>En atención a ello, la Sra. Guadalupe Pilapaña informó que se conformó la Red Interinstitucional de Prevención y Atención de las Violencias Guala, liderada por el GAD Parroquial de Guala y articulada con las distintas instituciones que trabajan en temas de género dentro de la parroquia.</p> <p>A través de esta red, se han desarrollado actividades y procesos de sensibilización y prevención en seis barrios de la parroquia, fortaleciendo el trabajo comunitario en materia de equidad de género y prevención de la violencia.</p>	<p>50</p>
<p>Dar a conocer los beneficios de contar con la Red de Violencia.</p>	<p>Mediante MEMORANDO-TH-GAD-PRG-239-2025, se solicitó socializar con los moradores de la parroquia los beneficios de contar con la Red de Prevención y Atención de la Violencia.</p> <p>En atención a ello, la Sra. Guadalupe Pilapaña informó que se realizaron jornadas de socialización en seis barrios de la parroquia: Vista Hermosa, Bellavista, Urcutambo, El Porvenir, Guala Centro y El Belén, con el objetivo de dar a conocer los servicios, mecanismos de apoyo y acciones de prevención que desarrolla la red en beneficio de la comunidad.</p>	<p>50</p>
<p>Implementación de cámaras y alarmas de seguridad comunitarias.</p>	<p>Mediante MEMORANDO-TH-GAD-PRG-239-2025, se solicitó gestionar la implementación de cámaras de seguridad comunitaria, coordinando las acciones necesarias para fortalecer la seguridad ciudadana en la parroquia.</p> <p>En atención a ello, la Sra. Guadalupe Pilapaña informó que, al no ser una competencia directa del GAD Parroquial y considerando las gestiones realizadas en años anteriores ante el ECU 911 y la Administración Zonal Chocó Andino (AZCA), se conformó, con apoyo del GAD Parroquial y la AZCA, el Comité de Seguridad del barrio Guala Cruz, con la finalidad de fortalecer la organización comunitaria y coordinar acciones orientadas a mejorar la seguridad del sector.</p>	<p>50</p>

<p>Solicitud de medidores de agua en el Barrio Bellavista.</p>	<p>El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Gualea brindó apoyo en la revisión e ingreso de aproximadamente ocho solicitudes de acceso al servicio de agua potable correspondientes a moradores del barrio Bellavista, las cuales fueron presentadas ante la Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento (EPMAPS).</p> <p>Sin embargo, dichas solicitudes no han podido ser atendidas debido a la falta de presentación de requisitos por parte de los usuarios solicitantes.</p> <p>No obstante, en otros barrios y sectores de la parroquia sí se han registrado beneficiarios como resultado de esta gestión, logrando el acceso al servicio mediante el cumplimiento de los requisitos establecidos por la entidad competente.</p>	<p>100</p>
<p>Campaña de conciencia y cuidado de agua ya que existen acometidas clandestinas para uso agrícola y ganadero.</p>	<p>Al no ser competencia directa del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial, se realizó la gestión correspondiente ante la EPMAPS mediante Oficio N.º 682-GAD-PRG-25, Mediante el cual se solicitó se realice una inspección en la red matriz de agua de toda la parroquia Gualea, con el fin de verificar si existen conexiones clandestinas de agua que puedan estar afectando el normal abastecimiento del servicio a la comunidad.</p>	<p>100</p>
<p>Mejorar la atención de salud a personas de la tercera edad ya que es pésima actualmente y tienen que movilizarse al hospital Nanegalito u Otros sectores.</p>	<p>Al no constituir una competencia directa del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Gualea, se efectuó la gestión correspondiente ante la Dirección Distrital de Salud mediante Oficio N.º 636-GAD-PRG-25, a través del cual se solicitó la realización de capacitaciones periódicas al personal de los centros y subcentros de salud de la parroquia, con el propósito de fortalecer sus competencias y mejorar la atención brindada a la comunidad.</p> <p>Así mismo, se solicitó que se garantice el cumplimiento de los horarios laborables de entrada y salida establecidos para el personal de salud, en beneficio de los usuarios de la parroquia.</p>	<p>100</p>
<p>Legalización del predio de la casa comunal del Barrio Las Tolas.</p>	<p>Al no constituir una competencia directa del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Gualea, se efectuó la gestión correspondiente ante la Alcaldía del Distrito Metropolitano de Quito mediante Oficio N.º 278-GAD-PRG-25, a través del cual se solicitó la</p>	<p>70</p>

	<p>declaratoria como bien mostrenco del predio s/n donde actualmente se encuentra ubicada la casa comunal del barrio Las Tolas.</p> <p>Posteriormente, mediante Oficio N.º 721-GAD-PRG-25, se ratificó la necesidad de efectuar dicha declaratoria, con el fin de regularizar el uso y administración del espacio comunitario. A la presente fecha, el trámite se encuentra en proceso.</p>	
--	---	--

11. PROCESOS DE CONTRATACIÓN Y COMPRAS PÚBLICAS DE BIENES Y SERVICIOS

Las compras públicas se rigen por los principios establecidos en el artículo 288 de la Constitución de la República del Ecuador (CRE), que señala:

Art. 288.- Las compras públicas cumplirán con criterios de eficiencia, transparencia, calidad, responsabilidad ambiental y social. Se priorizarán los productos y servicios nacionales, en particular los provenientes de la economía popular y solidaria, y de las micro, pequeñas y medianas unidades productivas.

A su vez, la contratación pública, está regulada por la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (LOSNCPP), que en el numeral 5 del artículo 6 define lo siguiente:

Art. 6.- Definiciones: (...) 5. Contratación pública. - se refiere a todo procedimiento concerniente a la adquisición o arrendamiento de bienes, ejecución de obras públicas o prestación de servicios incluidos los de consultoría. Se entenderá que cuando el contrato implique la fabricación, manufactura o producción de bienes inmuebles, el procedimiento será de adquisición de bienes. Se incluyen también dentro de la contratación de bienes a los de arrendamiento mercantil con opción de compra. (...)

Complementariamente, el artículo 22 de la norma ibídem, menciona que:

Art. 22.- Plan Anual de Contratación. - Las Entidades Contratantes, para cumplir con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, sus objetivos y necesidades institucionales, formularán el Plan Anual de Contratación con el presupuesto correspondiente, de conformidad a la planificación plurianual de la Institución, asociados al Plan Nacional de Desarrollo y a los presupuestos del Estado. El Plan será publicado obligatoriamente en la página Web de la Entidad Contratante dentro de los quince (15) días del mes de enero de cada año e interoperará con el portal COMPRASPÚBLICAS. De existir reformas al Plan Anual de Contratación, éstas serán publicadas siguiendo los mismos mecanismos previstos en este inciso. El contenido del Plan de contratación y los sustentos del mismo se regularán en el Reglamento de la presente Ley.

Asimismo, el Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, establece que:

Artículo 43.- Plan Anual de Contratación - PAC. - Hasta el 15 de enero de cada año, la máxima autoridad o su delegado, aprobará y publicará el Plan Anual de Contratación PAC, que contendrá las adquisiciones relacionadas a los bienes, obras y servicios, incluidos los de consultoría que requieran las entidades contratantes en el año fiscal, detallando la siguiente información: 1.- Los procesos de contratación que se realizarán en el año fiscal; 2.- Descripción detallada del objeto de contratación que guarde concordancia con el código del clasificador central de productos, CPC; para que los proveedores puedan identificar las obras, bienes, servicios o consultoría a contratarse; 3.- El presupuesto estimativo de los bienes, servicios u obras a adquirir o contratar; y, 4.- El cronograma de implementación del Plan. Los procesos de contratación deberán ejecutarse de conformidad y en la oportunidad determinada en el Plan Anual de Contratación elaborada por cada entidad contratante, previa la obtención de la certificación de la disponibilidad presupuestaria, a menos que circunstancias no previstas al momento de la elaboración del PAC hagan necesaria su modificación. Los formatos del PAC serán elaborados por el Servicio Nacional de Contratación Pública y publicados en el Portal COMPRASPÚBLICAS. Las entidades contratantes podrán modificar el PAC, a través de una resolución administrativa debidamente motivada, siempre y cuando tales reformas obedezcan a una justificación técnica y económica, o por causas de caso fortuito o fuerza mayor debidamente sustentadas.

En sujeción a la normativa mencionada, durante el periodo 2025 el GADPG realizó los procesos de contratación con el siguiente detalle:

TIPO DE CONTRATACIÓN	Número Total Finalizados	Valor Total Finalizados
CATÁLOGO ELECTRÓNICO,	71	\$ 2,518.10
ÍNFIMA CUANTÍA,	56	\$ 94,911.89
COTIZACION	1	\$404,108.79
MENOR CUANTIA OBRA	1	\$ 24,681.25
FERIA INCLUSIVA	1	\$ 16,246.44

12. CUMPLIMIENTO DE RECOMENDACIONES O PRONUNCIAMIENTOS EMANADOS POR LAS ENTIDADES DE LA FUNCIÓN DE TRANSPARENCIA Y CONTROL SOCIAL Y LA PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO

Durante el año 2025 el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Guala **no ha recibido recomendaciones, pronunciamientos ni informes** emitidos por ninguna de las entidades que conforman la Función de Transparencia y Control Social ni por la Procuraduría General del Estado.

Entre las entidades que no han emitido observaciones o recomendaciones se encuentran: la Contraloría General del Estado, la Superintendencia de Bancos y Seguros, la Superintendencia de Compañías y Valores, la Superintendencia de Comunicaciones, la Defensoría del Pueblo, el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, la Superintendencia de Control del Poder de Mercado, el Consejo de Regulación y Desarrollo de la Información y Comunicación, la Procuraduría General del Estado y el Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior.

En este sentido, y en cumplimiento del artículo 10 de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, el GAD Parroquial de Guala informa a la ciudadanía que, durante el periodo señalado, **no se ha generado ningún tipo de observación formal por parte de los órganos de control**, lo cual refleja un adecuado cumplimiento de la normativa vigente y una gestión transparente en el marco de sus competencias.